

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
H. CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 26 de marzo de 2007

ACTA Nº 512

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, DR. DANIEL E. BARRACO DÍAZ Y DEL SEÑOR
 CONSEJERO, DR. OSCAR A. REULA**

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: REULA, Oscar A. – RIVEROS DE LA VEGA, J. Alberto – TIRABOSCHI, Alejandro L.

PROFESORES ADJUNTOS: CAGLIERO, Leandro R. – MONTI, Gustavo A. – PENAZZI, Daniel E. – WOLFENSON, Alberto E.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: BRITCH, Javier – ROMÁN, Pablo M. – SANCHEZ TERRAF, Pedro O.
EGRESADOS: BRUNO, Gustavo N. – PONT, Federico M.

ESTUDIANTES: CASALÁNGUIDA, Hernán – DANIELO, Bruno J. – PLAVNIK, Julia Y. – VÉLEZ, Ezequiel S.

- En la ciudad de Córdoba, a veintiséis días del mes de marzo de dos mil siete, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba con la presidencia del señor Decano, Dr. Barraco Díaz.

- Asisten el señor Secretario General, Dr. Walter N. Dal Lago y la señora Secretaria Académica, Dra. Silvana C. Pérez.

- Es la hora 09:17.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.
 Corresponde el tratamiento del punto 1.

Informe Sr. Decano

01. Respecto a la sesión ordinaria efectuada por el H. Consejo Superior el martes 20 de Marzo corriente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo más importante fue lo que ocurrió un rato antes de la sesión ordinaria del Consejo Superior relacionado con el conflicto no docente; en realidad, es la excusa frente a la situación del conflicto no docente. Se está trabajando en la necesidad de conformar la Junta Central de Reencasillamiento que debe tener la mitad de sus miembros designados por el gremio -la Gremial San Martín- y la otra mitad por el Consejo Superior. El problema del reencasillamiento está siendo bastante complicado porque el Gobierno Nacional ha dispuesto una pirámide que deben cumplir las Universidades y, a su vez, siempre ha dicho que hay dinero -hablan de una partida de 600 millones que se va a ir distribuyendo a lo largo de tres años- a los fines de introducir los reencasillamientos, pagar las diferencias a quienes asciendan y un aumento generalizado de salario para todo el sector no docente.

Las dificultades que se están presentando son múltiples y no tenemos respuesta desde Buenos

Aires sobre qué significan. La primera dificultad está en que si nos fijamos cómo está constituida la planta no docente de la Universidad Nacional de Córdoba, como un todo, ya de por sí cuesta mucho que entre en esa pirámide, donde está preestablecido que se dejan de tener los cargos actuales para pasar a tener algo muy similar; en lugar del 11 vamos a tener el 1, en lugar del 10 el 2 y así sucesivamente. Lo que nos dan en la pirámide son porcentajes: por ejemplo, del total de su masa de empleados no docentes la Universidad debería tener el 1,75 por ciento de cargos 1, el 6,75 por ciento de cargos 2 y así para abajo. Si vemos a la Universidad como un todo esto difícil, tal vez en el cargo 1 no haya problemas, pero en el 2 ya empezaría el problema, los cargos nuevos ya no encajan de ninguna forma porque no tenemos la pirámide; por supuesto, cargos más bajos no hay o hay pero no suficientes.

Esto no sólo lo dice el nuevo Convenio Colectivo de Trabajo y no sólo lo ha dicho explícitamente el CIN cuando dio la pirámide sino que expresamente el 15 de marzo de este año la FATUN sacó un comunicado donde solicita que se aceleren los procesos de reencasillamiento y, a su vez, en el artículo 2º dice que no se va a transigir en que la pirámide no sea realizada; o sea que todo indica que habría que hacer la pirámide.

Sr. Consej. Penazzi.- ¿Qué es la FATUN?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Federación Argentina del Trabajador de las Universidades Nacionales, el órgano superior de la gremial; o sea, la Gremial San Martín es miembro de la FATUN, como CONADU es frente a ADIUC.

Decía que si bien esto es un problema, la mayoría del personal solamente percibe que tiene posibilidad de ascender, que habría aumentos salariales dando vueltas, pero no percibe que perfectamente puede ocurrir que aunque aumente su salario baje de categoría. Salvo que todo esto sea una puesta en escena y finalmente no haya pirámide, pero también llama la atención porque ellos mismos han reconocido que tienen 600 millones para todo esto en base a la pirámide preestablecida que han dado, o sea que si no se cumple la pirámide los presupuestos calculados no son los que deben ser.

*- Ingresa a la sala de sesiones
el consejero Román.*

Entonces, el primer problema que tenemos a nivel global es que la pirámide no encaja tan bien, pero aquí no es tan grave. Donde las pirámides no encajan de ninguna manera es en el caso que alguien pretenda -cosa que existe- que repitamos la estructura piramidal en cada una de las Unidades Académicas. En tal caso, nos encontraríamos con que una Facultad como la nuestra debería tener tres cargos 10 siendo que tiene más de nueve cargos 10 y así sucesivamente, a medida que bajamos iría aumentando el conflicto. En nuestro caso particular estamos mejorando la base porque estamos haciendo muchos concursos, con lo cual estamos aumentando los cargos 6 que son los de la base.

Por otro lado, el argumento es absolutamente discutible porque cualquier Facultad, por muchos o pocos alumnos que tenga, tiene la estructura básica que debe tener y se replica de una Facultad a otra y el Convenio Colectivo explícitamente dice que es un reescalafonamiento funcional; entonces, se debe tener en cuenta qué función cumple el agente y poner a todos los agentes con esa función en el mismo cargo en toda la Universidad. Toda Facultad debe tener Despacho de Alumnos, que le corresponde un cargo alto -actualmente un cargo 10-; debe tener un Jefe de Biblioteca, que le corresponde un cargo 10; debe tener a alguien a cargo del Área Económico-Financiera, que le corresponde un 10; debe tener a alguien a cargo de los talleres, que le corresponde un 10 y así puedo seguir con todas las áreas. O sea que cualquier Facultad, por chica que sea, debería estar entre 6, 7 y 10 y más si es una Facultad como la nuestra que además tiene talleres especializados debido a la propia actividad. Con lo cual uno puede decir: si tengo pocos agentes en todo caso es un éxito de la propia institución que es capaz de trabajar con pocos agentes, pero la cantidad de personas que necesito a cargo de secciones con responsabilidad, verbigracia por ejemplo Despacho de Alumnos o el Área Económica-Financiera, siempre es la misma.

Entonces, intentar replicar ahora esta pirámide hacia abajo, a las Facultades chicas y medianas inmediatamente las afectaría. Las únicas que saldrían cómodas de esta situación son las dos grandes: Medicina y Derecho y particularmente Medicina, porque si la Universidad tiene 2700 agentes ella tiene mil y pico, lo cual da una idea de que ellos se beneficiarían, si quieren cerrar solos la pirámide y replicar hacia abajo hacen un gran negocio. Y la otra entidad que se beneficia con esto es el Área Central que, como todos sabemos y a nadie le gusta, casi todos los cargos altos de jerarquía están puestos allí. Aquí tenemos un primer gran problema.

El segundo gran problema, que no tenemos resuelto y Buenos Aires tampoco nos resuelve, es que explícitamente el decreto dice que se va a hacer escalonadamente a lo largo de tres años, pero a su vez presionan -lo hace FATUN y el propio Secretario de Políticas Universitarias- para que se comience lo antes posible y se termine con la etapa de reencasillamiento; están hablando de que esta tarea deberíamos tenerla terminada a comienzos de abril.

Lo que no nos dicen es lo siguiente: supongamos que alguno de ustedes tiene un cargo 8 y supongamos que se reúne la Junta Central de Reencasillamiento y dice que le corresponde un 10; para que pueda empezar a cobrar los aumentos y para acomodarlo en su categoría 10 tendríamos que al mes siguiente -es decir mayo- decir que esta persona ha sido categorizada 10 y le empezamos a pagar. Pero no le empezamos a pagar todo el sueldo sino una parte de sueldo y esta persona que está siendo reencasillada en un 10 ahora va a convivir con otras que ya tenían categoría 10 y cobran el sueldo entero; entonces, por la misma actividad estaríamos pagando dos sueldos distintos, lo cual hace pasible de un juicio al Estado Nacional, en particular a la Universidad, debido a que no le estoy pagando el salario que debo pagarle a pesar de que he reconocido que tiene otra función.

Cómo se resuelve esto tampoco está aclarado, pero somos pasibles de una cantidad de juicios mucho más grande que los que hubo en el reescalafonamiento del '87. Para que tengan una idea, en el reescalafonamiento del '87 amarrar el tipificador llevó dos años y reunir la Comisión Central demandó un año y medio y hasta hace dos años hubo juicios a la Universidad -perdió 200- debido a ese reescalafonamiento que, sin embargo, tenía un tipificador muy claro; decía por ejemplo, Jefe de Despacho de Alumnos tal cargo, Jefe de Biblioteca tal cargo. En cambio el tipificador que fija el actual Convenio Colectivo no dice nada, simplemente habla de generalidades: debe tener a cargo personal, debe depender directamente de las autoridades tales y tales, con lo cual si no generamos un tipificador bien específico las situaciones de injusticia van a ser muy grandes y si esto ocurre la cantidad de juicios que va a tener que enfrentar la Universidad también va a ser muy grande.

Sr. Consej. Penazzi.- ¿Han preguntado sobre esto?, ¿les han contestado?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Se han hecho preguntas, pero no hay retorno.

Así las cosas, mi posición en este tema -dado las dificultades de este momento- fue no hacer una comisión de reencasillamiento que fuera meramente política y coyuntural de forma que lleguen los expedientes a las Facultades, pasen por ellas y sigan para arriba, porque eso necesariamente va a provocar que, no habiendo criterios, el problema de la pirámide nos lo van a aplicar a nosotros, después van a tener que ajustar esto a la pirámide que pide el Gobierno Nacional y lo van a aplicar a las Unidades Académicas, que van a ser nuevamente las grandes víctimas del Área Central y de las grandes Facultades. Además, por supuesto, no va a estar bien estudiado cómo se va a resolver el problema que acabo de mencionar de los posibles juicios. Siempre planteo que lo que hace falta es una comisión de estilo más bien técnico no político, que estudie profundamente el tema, que realice un tipificador de actividades de manera que en todas las Facultades las personas que están realizando una misma tarea perciban el mismo sueldo y éste es el mejor escudo que tendríamos para otro tipo de juicio que podríamos tener.

Desde que empezamos estas discusiones ha habido, desde la Universidad, varios criterios para conformar esa junta y permanentemente hubo quienes plantearon que debía ser puesta en términos políticos, con la dificultad que acabo de señalar de que no habría gente que se ponga a estudiar seriamente y con el tiempo necesario para hacer los tipificadores y el acomodo de la situación. Hubo por lo menos tres o cuatro listas que se hicieron en distintos momentos y el hecho de que entre todos los Decanos no acordáramos llevó a que no se haya decidido nada hasta el momento.

Finalmente, el lunes pasado hubo una reunión de Decanos -salvo una o dos Facultades pero estando presente Medicina- donde acordamos, en primer lugar, que íbamos a hacer una comisión técnica, después de una larga discusión primó la posición que veníamos sosteniendo; en segundo lugar, para que la gente pudiera trabajar, siendo que ya no iban a ser cargos políticos ni mucho menos, había que pagarles un salario; y lo tercero que se concluyó es que nos íbamos a tener que tomar un tiempo porque no es tan fácil encontrar gente que sepa y además quiera. Por lo cual, si bien estamos muy jugados en los tiempos, decidimos pasar la presentación de la comisión -que la íbamos a hacer el martes de la semana pasada en el Consejo Superior- a una ordinaria para el próximo martes con el compromiso firme de todos de terminar el proceso.

En el ínterin, para el día martes ya estaba llamada una concentración y paro -habíamos tenido dos la semana pasada- de la Gremial San Martín solicitando que se les pagara 200 pesos de forma extraordinaria y por única vez. Todos sabemos que de acuerdo a la Ley de Contrato de Trabajo eso significa pagarles un premio, que normalmente las empresas pagan a fin de año. Sobre esto he

mantenido en el Consejo Superior la misma opinión que en la Facultad: que no estamos en condiciones de pagar premios; que en todo caso estamos intentando los mejores salarios posibles; que en lo relacionado con aumentos presupuestarios que tengan que ver con la faz salarial dependemos absolutamente de Buenos Aires; y, en cuanto al argumento muy afianzado en el sector no docente de que los sobrantes de Inciso 1 correspondientes a ese sector -si es que pudiera saberse cuáles son los correspondientes a ellos- les pertenecen, sistemáticamente en el Consejo Superior y en otros ámbitos mi postura personal -y no necesariamente la de todo el Cuerpo- ha sido que los sobrantes que haya en cualquiera de los incisos de la Universidad de Córdoba no corresponden al sector que no ha cobrado ese dinero -sea docente o no docente- porque no está claro qué es de los docentes y qué de los no docentes. Tampoco está claro que corresponda a quienes siguen estando aquí, porque en realidad ese fondo fue mandado para pagarle a otra persona que se debió contratar; el no contratar ese personal significó falencias que sufrieron los estudiantes y la comunidad de Córdoba que vio resentida la tarea de extensión. Si tuviéramos acreedores por lo que no hizo la Universidad con plata que recibió, son docentes, no docentes, estudiantes y comunidad de Córdoba; entonces, como digo siempre, si quieren hacemos una gran fila y que pasen a buscar las monedas que le tocan a cada uno. No necesariamente es visto de esta manera pero es mi posición personal: no corresponde continuar con esta política de premios y menos a esta altura del año siendo que ya hubo ampliaciones de los aguinaldos durante los dos períodos del año pasado.

A pesar de que éste era el pedido que ellos habían hecho a la paritaria anterior el lunes pasado, el día de sesión del Consejo Superior se hace una manifestación no docente que concluye con la rotura de vidrios en la zona de los pasillos de ingreso al Consejo Superior. Se permite la entrada a cuatro dirigentes de la Gremial y uno de ellos no nos plantea el problema del dinero sino que directamente nos echa en cara el no haber nombrado la Comisión Central de Reencasillamiento y nos reta porque alguien mencionó que solamente tenía diez minutos, siendo que el Cuerpo en ningún momento dijo que tenía diez minutos; efectivamente algún miembro del Cuerpo lo había dicho pero el Cuerpo no lo hizo propio. De todas maneras, terminó su alocución en cinco o seis minutos, estaba sumamente ofuscado e inmediatamente, "in situ", decretó paro por tres días más -que sumados a los dos decretados para hoy y mañana suman cinco días- a los fines de que inmediatamente se conforme la Comisión Central, de la cual ya habíamos dicho de todas las maneras posibles que se iba a hacer en la próxima sesión ordinaria.

El paro ha tomado -sobre todo la semana pasada- características complicadas, como todos conocemos y se habla de un llamado a extraordinaria para mañana por parte de la Facultad de Medicina. Expresamente el día jueves -muchos de ustedes lo saben- vino un grupo grande de no docentes de otras Facultades y produjo un "bochinche", por llamarlo de alguna manera, en el sector. Dejé de dar clases y vine a hablar con ellos porque me pidieron una entrevista y después de varias discusiones -que no viene al caso comentarlas ahora- esencialmente me preguntaron si estaba dispuesto a apoyar el llamado a extraordinaria y claramente dije que no porque eso no era lo que habíamos acordado con los otros Decanos, e inmediatamente se retiraron.

Así todo, a la tarde me enteré que Medicina -a pesar del compromiso de todos los Decanos- estaría por pedir una extraordinaria. Veremos si eso sucede, porque creo que hemos sido claros en qué momento vamos a hacer la designación de la comisión, además nos hace falta terminar de conseguir las aceptaciones de las personas a la misma.

Hice este relato simplemente para que sepan cuál es la situación del conflicto gremial que hay en este momento en la Universidad. Nuestra Facultad, a diferencia de otras, ha logrado seguir prácticamente con normalidad el dictado de sus clases, el personal no docente en todo momento ha seguido con sus actividades y ésta es una de las razones por las cuales tuvimos el incidente del día jueves. Creo que es de destacar la actitud de la gente de la Facultad que no se ha plegado a esta situación.

Si no hay preguntas sobre el tema, continuamos con el tratamiento del punto 2.

02. Varios.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Rápidamente voy a dar un informe sobre las tareas que se están haciendo en el edificio: se han cambiado todas las bajantes cloacales de la torre norte. A fines del año pasado tuvimos un problema serio porque se empezó a inundar el sótano como consecuencia de una pérdida en el caño de hierro de la bajante cloacal que venía en aquella torre y es lo que se ha cambiado con un costo de alrededor de 2 mil pesos, pero era algo que había que hacer y con urgencia.

Se ha hecho un mantenimiento general de todos los baños, se cambiaron flotantes, mochilas,

pulsadores. Estamos intentando -y creo que lo hemos logrado- tener baños que funcionen bastante mejor de lo que teníamos hace dos años.

El sábado 17 de marzo se limpiaron los cuatro tanques de reserva que están situados en el sótano y nos falta limpiar los dos de arriba. Cuando terminemos de limpiar todos los tanques, debido al comentario que hicieron los estudiantes en la anterior sesión del Consejo Directivo, he dado instrucción -si bien va a salir un poco caro- para hacer un análisis del agua que sale del tanque y de la que sale de los dos filtros, porque es la única manera de saber realmente si está pasando algo; de la que sale del tanque para saber si el problema está en el agua de los tanques y de la que sale de los filtros para saber si lo que está funcionando mal son los dispenser. Con el nuevo sistema de dispenser estamos haciendo un ahorro mensual de 500 ó 600 pesos, entonces puedo gastar esa plata en hacer los análisis que, como dije, son caros; 200 pesos cada uno. Por lo tanto, pronto vamos a poder contestarles a los estudiantes si la causal del problema del agua está en el tanque o en los dispenser.

Como habrán notado se están pintando todas las aulas del lado de adentro y se están reparando los revoques y sellados de las aberturas. Lo estamos haciendo con administración propia de la Facultad y eso nos baja mucho los costos; como no es una obra tan grande podemos hacerla. Vamos despacio pero ya hay 9 ó 10 aulas pintadas; la idea es terminar con todas las aulas y después seguir con los halles. Como habrán visto les enviamos un "mail" donde se les solicita que no manchen las paredes de las aulas, en particular abajo del pizarrón. Todos sabemos que no son los estudiantes los que habitualmente están en el pizarrón así que está claro lo que quisimos decir en el "mail". Hemos encontrado que tres de las aulas al día siguiente de haberse terminado de pintar ya estaban manchadas y claramente se veía la huella del taco o del pie entero. De todas maneras, lo mismo les digo a los estudiantes porque seguramente alguno podrá hacer lo mismo.

A posteriori, como dije, a medida que podamos vamos a ir pintando los halles. Por ende, me gustaría que continuáramos con el uso que efectivamente los estudiantes están haciendo de las maderas para pegar sus carteles. En eso hemos logrado grandes éxitos y realmente casi no se están pegando en otro lado; quisiera que el "casi" pase a ser ninguno porque cuando estén las paredes limpias el casi va a significar una mancha. No sólo les pido a los estudiantes que no peguen ellos sino que si ven a alguien de la Facultad o extraño a la Facultad ellos mismos les digan que no peguen porque quienes más disfrutan de aquella zona son los propios estudiantes. Nosotros vamos a hacer un esfuerzo para que eso esté lo mejor posible, pero les pido que nos ayuden y colaboren para que no se ensucie lo que mejoramos.

Se han arreglado once bancos y retapizado diez sillas de Biblioteca. En la zona de Computación se han instalado tres aires nuevos y una mesa de entrada.

A través de la Secretaría de Planeamiento estamos construyendo rampas de acceso en la playa de estacionamiento y adecuando el baño para discapacitados del primer piso, de manera de sacar las barreras edilicias para ellos. Va a haber más acciones de este tipo que vamos a empezar en los próximos días.

Mandé un "mail" relacionado con lo que comenté en la sesión pasada respecto a la necesidad de que se comience la discusión del plan de inversiones. He puesto una fecha para poder aprobarlo en la sesión ordinaria del 14 de mayo por lo que pido por favor a todos que incentiven, motiven, pongan en movimiento a los jefes de grupo para que produzcan las discusiones en sus grupos, luego se reúnan y comiencen las discusiones por secciones para finalmente poder citar a todos los jefes de grupos de todas las secciones y ponernos de acuerdo en el plan de inversiones.

Recientemente, en el mes de febrero, con motivo de los tres cargos simples que pidió por nota la Sección Computación -que ya aprobamos en la sesión pasada- cuando me mandaron el pedido solicité a la coordinadora, en ese momento Laura Alonso, que se reunieran y me enviaran una previsión de pedidos y necesidades para el año 2007. Ya lo hicieron, dirigido a mi nombre, pero en esa previsión hay muchos pedidos y necesidades por lo que voy a tener que decirles que pongan prioridades. Entre los pedidos está la posibilidad de ofrecerles la incorporación a dos profesores adjuntos, uno está haciendo un posgrado y la otra se está doctorando, los dos en España, asimismo, el pedido de varios cargos simples más, pedidos de ascensos, etcétera.

Con motivo de esto me di cuenta que más allá de que algunas cuestiones podrán no ser tan urgentes en otras hay que poner prioridades y me dio la sensación que además del plan de inversiones que estoy pensando para la Facultad en el área de Informática podía conseguir fondos -de hecho los consigo si finalmente firmamos el convenio con Intel- de otro lado. Por lo tanto, después de intentar hacer memoria busqué en la página de la Secretaría de Políticas Universitarias y encontré un plan que esta Secretaría tiene para inversiones en carreras de Tecnicaturas en Informática, donde se discrimina cuáles pueden ser y la nuestra, Analista de Sistemas, está prevista. En ese plan se prevén inversiones con un máximo de 300 mil pesos anuales -hay tres o cuatro números posibles- durante tres o cuatro

años y fondos permanentes de Inciso 1 para ampliación de planta docente dedicada a esa carrera pero solamente cargos simples.

- *Ingres a la sala de sesiones
el consejero Pont.*

De todas maneras, estamos teniendo problemas con cargos simples, entonces lo que hice fue comunicarme con la gente de Informática, decirles que habíamos encontrado esta posibilidad y solicitarle a una de las personas de mi grupo de trabajo más cercano -dado que la Secretaria Académica está absolutamente ocupada por las cuestiones académicas- la Prosecretaria Académica, Patricia Kisbye, que se pusiera al frente de la elaboración de todas las planillas del Ministerio porque hay tiempo hasta el 19 de abril para presentarlos. Está trabajando en eso y lo interesante es que no es competitivo, no tenemos que presentar un plan que compite con alguien, todos presentan plan y si la gente del Ministerio está de acuerdo con lo presentado vienen los fondos.

Sr. Consej. Penazzi.- Tenía entendido que esas tecnicaturas son sólo para carreras que no dependen de una posterior, la nuestra no entra.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es la impresión que tenían otras personas también pero cuando lo leí -por eso me decidí a hacerlo- no lo dice ninguno de los formularios ni instrucciones explícitamente puestas por la Secretaría de Políticas Universitarias. Sí hubo un relevamiento anterior a todo eso, en el mes de febrero, donde se solicitaba esa información, pero cuando busqué por qué la solicitaban era porque en el Programa Nacional de Becas Universitarias (PNBU) estaban previstas solamente las becas para las carreras de grado y no para los títulos de tecnicatura. Entonces, necesitaban hacer un relevamiento a los fines de poder ampliar becas dentro del PNBU; aparentemente, por lo que pude encontrar, es solamente por eso, habían mandado ese pedido diciendo "solamente para quienes no dependían de otra carrera". La razón de no depender de otra carrera es que si depende de otra ya está habilitado un plan de becas. Los formularios y todas las explicaciones instructivas que ha dado la SPU nos permiten perfectamente presentamos así que lo haremos lo antes posible.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- El formulario no dice explícitamente que no puede ser un título intermedio de una carrera de grado, lo único que dice es que las incumbencias o alcances de estos títulos no se pueden superponer con los alcances o incumbencias de títulos de grado. Me van a decir que si uno hace la misma carrera se superponen, pero lo que pasa es que cuando uno ve escritos los alcances e incumbencias son diferentes, lo otro es superior.

Sr. Consej. Penazzi.- Los incluye a todos.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- El nuestro está muy pensado para la investigación.

Sr. Consej. Penazzi.- Me refiero a que las incumbencias del licenciado incluye a todas las del analista.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Insisto; no está explícitamente puesto, porque cuando uno las lee no están escritas las mismas incumbencias que las del analista. Uno mira las otras y puede argumentar que están muy pensadas para el desarrollo y la investigación más que para algo aplicado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si no hay más preguntas y si hay acuerdo, solicito pasar a sesionar en comisión.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasamos a comisión.

- *Es la hora 09:47.*

- *Es la hora 10:11.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Volvemos a sesión.

El último tema sobre el cual quiero informar es la Oficina de Becas. El 12 de marzo Diego

Aguirre me hizo llegar un breve resumen de lo que se ha hecho y rápidamente voy a dar los resultados. Se inscribieron 23 alumnos de la Facultad y no todos pero la gran mayoría lo hicieron a través de nuestra Oficina de Becas que ya tiene aceitado el proceso de inscripción y los contactos en Buenos Aires. De estos 23, fueron preseleccionados 15 y la gran mayoría fueron de los que inscribimos nosotros. La ventaja de inscribirse con nosotros es que no sólo los asesoramos sino que les revisamos los legajos para ver si cumplen con todos los requisitos porque los conocemos bien y si tenemos dudas consultamos directamente con Buenos Aires. De los 15 preseleccionados a 13 ya les han sido otorgadas las becas y a los que no les fueron otorgadas ya los hemos llamado y pedido los datos necesarios para hacer las apelaciones. El año pasado de las apelaciones que hicimos, salvo una, todas salieron bien, con lo cual la oficina está cumpliendo con lo que me propuse que era ayudar a la obtención de becas; hemos aumentado ampliamente el número de becas nacionales que tiene la Facultad.

Los beneficiados son: Astrada, Alejandro; Santhia, Ana Elizabeth; Godoy, Yamile; Pacheco, Marcela; Peralta, Luis; Mandolini, Carolina; Vidal, Raúl; Flores, Guillermo; Boyajian, Walter; Tablada, Claudio; Gallo, Ernesto; Gastón, Yamila; García, Sebastián; y Luparello, Eliana.

Nos presentamos y nuevamente fuimos primeros en el "Premio Estudiantil Cordobés", recuerden que el año anterior fuimos la única Facultad que lo obtuvimos porque llevamos los papeles a tiempo. Esta vez también fueron llevados a tiempo y fueron dados todos los premios que correspondían: en la Licenciatura de Matemática, Marenchino, Matías Leandro; en la Licenciatura en Astronomía, Serra, Ana Laura; en la Licenciatura en Física, Limandri, Silvia Paola; en la Licenciatura en Ciencias de la Computación, Lis, Diego Alejandro; y en el Profesorado en Matemática, Forchino, María Verónica.

Durante el último cuatrimestre del año pasado esta Oficina manejó todo el tema de la tarifa social del boleto urbano; en esto creo que no hemos tenido problema, los chicos saben que lo estamos usando y está funcionando bien y, por supuesto, la beca Intel que -como informé en su momento- nos fue bien porque fuimos la Facultad que más becas de grado obtuvo y la única que obtuvo las de postgrado.

Ahora estamos trabajando en la extensión de las becas de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Universidad. Los chicos saben que se tienen que inscribir con Diego Aguirre y él los orienta; estamos viendo qué pasa con las becas Retama y otras de algunas fundaciones que también hemos estado consiguiendo para los estudiantes.

La razón por la cual normalmente doy un informe detallado de las becas es que personalmente creo que sería bueno que se mantenga en el futuro tener una oficina que maneje becas y, si pudiéramos, conseguir más fondos alternativos de becas que se centralice ahí, porque la caridad empieza por casa; si nosotros no conseguimos becas para nuestros estudiantes de grado es muy difícil lograrlas. Para el sistema de postgrado el país tiene algo más o menos amado pero en el pre grado es un desastre, la cantidad de chicos que abandonan por razones económicas es muy alta y esto al menos logra paliar algo. Por supuesto, habría que multiplicarlo por diez pero teniendo ya la herramienta es cuestión de empezar a buscar los fondos, hacer las gestiones necesarias para aumentar el número de becas y, de paso, si podemos manejarles las cosas y además conocemos bien los mecanismos, intentar ser los que más logramos. Hasta ahora en el PNBu somos, lejos, la Facultad que más becas logramos en comparación con el número de estudiantes que tenemos.

Nota. A fin de mejor proveer reproducimos completo el informe que la Oficina de Becas presentó al Sr. Decano:

Me dirijo a Ud. a fin de informar sobre la participación que tuvo esta Oficina de Becas, durante el segundo semestre del año 2006, en las distintas Convocatorias realizadas a estudiantes de esta Facultad.

- v **PROGRAMA NACIONAL DE BECAS UNIVERSITARIAS:** La Convocatoria del Programa Nacional de Becas Universitarias del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación inició el 15 de Agosto de 2006. A partir de esa fecha se informó por todos los canales de comunicación posibles al alumnado de esta Facultad (página web de la FAMAF, listas de e-mail, distribución de folletería diseñada por esta Oficina de Becas, carteles en lugares de concurrencia masiva, etc.). Acto seguido se fueron atendiendo dudas, e inquietudes referidos a los requisitos de inscripción, y se procedió al cargado de los datos de los postulantes. Si bien fueron innumerables las consultas recibidas, ya sean personalmente, vía mail, y telefónicas, se empezó a trabajar con aquellos que reunían la totalidad de los requisitos solicitados, conformándose a la fecha de finalización de la Convocatoria, 15 de Octubre de 2006, una cantidad de inscriptos vía web, de 23 (veintitrés) postulantes. Durante el mes de Noviembre próximo pasado, y

luego de las diferentes alternativas que tiene estipuladas el Comité de Preselección del PNB, se llegó a un número de 15(quinze) preseleccionados, los mismos concurren con la documentación necesaria a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Universidad, según lo dispuesto por el PNB, y luego de que esta Oficina les armara las carpetas, con los datos personales, documentación respaldatoria de la situación socio-económica familiar, y datos académicos (léase certificados analíticos, planes de estudio, certificado de sanciones disciplinarias y certificados de regularidad) en forma coordinada y diligente con el Área Enseñanza de la Facultad, para la posterior remisión a la sede del PNB en Buenos Aires. De acuerdo al cronograma establecido los postulantes, ya preseleccionados y que presentaron la totalidad de la documentación, fueron adjudicados con la beca por el Programa, en un total de 13(trece) postulantes, información disponible desde fines de Diciembre. Conocido dicho resultado, esta Oficina se encargó de informar, uno por uno, a todos los preseleccionados; a aquellos que no la obtuvieron se le realizaron los trámites para solicitar más información sobre su desestimación, o recusar el resultado, obteniéndose en algún caso, dentro de lo establecido por el reglamento, la respuesta favorable del Programa. A aquellos que resultaron adjudicados con la Becas se les asesoró como cobrarla, y en forma permanente se les informa sobre las fechas de pago, y otros datos relevantes que hacen al beneficio mencionado.

Listado de los beneficiados por el PNB

ASTRADA, ALEJANDRO
 SANTHIA, ANA ELIZABETH
 GODOY, YAMILE
 PACHECO, MARCELA
 PERALTA, LUIS
 MANDOLINI, CAROLINA
 VIDAL, RAUL
 FLORES, GUILLERMO
 BOYAJIAN, WALTER
 TABLADA, CLAUDIO
 GALLO, ERNESTO
 GASTON, YAMILA
 GARCIA, SEBASTIAN
 LUPARELLO, ELIANA

- v **PREMIO ESTUDIANTIL CORDOBES**: Desde el 4 de diciembre se puso en marcha el “Premio Estudiantil Córdoba” por el que se otorgan premios al esfuerzo y el buen rendimiento de los alumnos del Nivel Medio y Superior No Universitario, de Adultos y Universitario, de instituciones públicas y privadas de la Provincia de Córdoba. otorgando el premio de \$1.200 para el alumno con mejor promedio por carrera del Nivel Universitario, desde esta Facultad se presentó el listado con los mejores promedios de cada carrera de acuerdo a la reglamentación del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, información que fuera remitida a la Unidad Ejecutora del Premio el 11 de Diciembre de 2006. La entrega de los premios se realizó el 20 de Diciembre en la sede de Ciudad de las Artes, y fueron invitados los premiados y sus familias.

Licenciatura en Matemática

MARENCHINO, MATIAS LEANDRO

Licenciatura en Astronomía

SERRA, ANA LAURA

Licenciatura en Física

LIMANDRI, SILVIA PAOLA

Lic. en Cs. de la Computación

LIS, DIEGO ALEJANDRO

Profesorado en Matemática

FORCHINO, MARIA VERNICA

- v **TARIFA SOCIAL P/BOLETO URBANO:** Desde el mes de Junio ppdo. esta Oficina de Becas entrega puntualmente los primeros días de cada mes, en la Dirección de Asuntos Económicos de la Municipalidad de Córdoba cita en el 4º Piso del Palacio 6 de Julio, los listados que contienen a los alumnos de Fa.M.A.F. que se inscribieron ante esta Oficina de Becas para acceder al beneficio, de reducción de la tarifa del boleto urbano. Desde dicho mes, se registran las altas y bajas al Sistema mediante la actualización permanente de los listados mencionados.
- v **BECAS INTEL Corporation: “Programa de Becas para la Excelencia Académica de ASDC”. (Argentina Software Development Center)** para las Carreras en el área de software de grado y postgrado de Universidades dentro de la Provincia de Córdoba, Argentina. Las becas se otorgaron a estudiantes que calificaron, basado en un proceso de selección establecido por la gerencia de ASDC, y llevado a cabo en cada una de las instituciones participantes. Recordemos que fueron dirigidas a estudiantes avanzados en carreras informáticas, como así también doctorandos de esa rama de estudios. Esta Oficina de Becas participó desde la gestación del Programa, colaborando con la difusión permanente del mismo en el ámbito de esta Facultad, y específicamente se contactó a los doctorandos en forma personal, acercándoles una circular sobre la existencia y alcances de la beca. Es de destacar que, pese al poco tiempo entre la Apertura y Cierre de la Convocatoria, la promoción de esta beca, nueva, surtió efecto, inmediato debido a la masiva postulación de estudiantes avanzados en el número de 28(veintiocho), quienes, a posteriori de la minuciosa y prolija evaluación que realizó el Comité de Selección para estas Becas, designados por el Honorable Consejo Directivo, debido a que estaban en condiciones de presentarse sólo el 10% mejor promedio de la Carrera, quedando 15(quince) postulantes, cuyas carpetas que fueron remitidas a INTEL Corporation en tiempo y forma a los plazos y requerimientos establecidos en la Convocatoria. Finalmente, y luego de otra evaluación, ahora llevada a cabo por la Comisión Acreditadora de Becas de Intel, se arribó al otorgamiento de las becas. Finalmente, de nuestra Facultad resultaron beneficiados con dicha beca:

Candidato	Facultad
DAL LAGO, PABLO	FaMAF – Licenc.en Cs Comp.
REARTE, LUCAS	FaMAF – Licenc. en Cs Comp.
FERRER FIORITI, LUÍS M.	FaMAF – Licenc. en Cs Comp.
CARRASCOSA, RAFAEL	FaMAF – Licenc. en Cs Comp.

y para el programa de Doctorado

Candidato
MONTES, MIGUEL
BARSOTTI, DAMIÁN
DOMÍNGUEZ, MARTÍN ARIEL
ACOSTA, ARACELI

Es de destacar que de 74 inscriptos a nivel Provincial, entre todas las Carreras Tecnológicas, esta Facultad presentó un alto número de postulantes.

La experiencia recogida y los frutos que se esperan de esta beca hacen desear que se mantenga en el tiempo para futuras Convocatorias.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Por último, quiero informar que ha entrado una nota de Jorge Adrover para ser tratada sobre tablas; si hay acuerdo la tratamos al final de la sesión.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento de “Se da Cuenta”, puntos 3 al 6 inclusive.

Se Da Cuenta

03. Resolución Decanal nº 43/06. Prorroga la designación por concurso del Dr. Nicolás Andruskiewitsch en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva hasta el 01 de Febrero de 2014, por aplicación de lo dispuesto en el art. 1º de la Ordenanza HCS 1/98 de esta Universidad.

- Se toma conocimiento.

04. Expte. 03-07-02676. Providencia Decanal nº 14/07. Encomendó a la Dra. Patricia R. Levstein que se trasladara en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 12 a 15 de Marzo corriente para participar y dictar una charla en el workshop "Quantum Chaos: theory and applications".

- Se toma conocimiento.

05. Expte. 03-07-02673. Providencia Decanal nº 15/07. Encomendó al Dr. Horacio M. Pastawski que se trasladara en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 12 a 16 de Marzo en curso a fin de participar y dictar una conferencia en el workshop "Quantum Chaos: theory and applications".

- Se toma conocimiento.

06. Expte. 03-07-02678. Providencia Decanal nº 16/07. Encomendó al Dr. P. Walter Lamberti que se trasladara a la ciudad de Buenos Aires el día 14 de Marzo oportunidad en que asistió a una reunión de la Comisión "ad hoc" del MECyT.

- Se toma conocimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 7.

Despachos de Comisión

Comisiones del HCD

Asuntos Académicos

07. Expte. 03-06-02482. En la reunión del 18 de Diciembre ppdo., ingresó un pedido de los Dres. G.A. Torres - A.A. Barrea - E.A. Pilotta en el que solicitaban el auspicio de la Facultad para "... la realización del I Congreso de Matemática Aplicada, Computacional e Industrial – MACI 2007 ...".

Lo decidido en aquella oportunidad fue: "... 1. Girar estas actuaciones simultáneamente a las Comisiones de Presupuesto y Cuentas y de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen de los aspectos que a cada una de ellas le competen; 2. A Presupuesto y Cuentas recomendarle que proponga un monto total, una cota máxima, a destinar anualmente para atender estos pedidos (el Decano propuso 10.000 \$)."

[ver acta 509 - punto 32.]

Vuelven ahora las actuaciones con el siguiente despacho que firma el Dr. Gustavo A. Monti (Coordinador de Asuntos Académicos) y dice:

DICTAMEN

COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS

EXPEDIENTE 03-06-02482

(Dres. Andrés Barrea, Elvio Pilotta y Germán Torres solicitan para el Congreso MACI 2007)

Visto la solicitud de auspicio para la Reunión Científica MACI 2007, I Congreso de Matemática Aplicada, Computacional e Industrial. Considerando que el mismo se realiza en forma conjunta con el XVI Congreso de Métodos Numéricos y sus Aplicaciones, ENIEF 2007. Que ambos Congresos ya cuentan con el auspicio de "Society for Industrial and Applied Mathematics (SIAM)" – Sección Argentina y la Asociación Argentina de Mecánica Computacional (AMCA). Que además ambos congresos cuentan con el apoyo de la FCFyN de la Universidad Nacional de Córdoba. Que el Congreso MACI 2007 contará con la presencia de destacados científicos de Latinoamérica, Europa y Estados Unidos de Norteamérica. Que uno de los principales objetivos

del Congreso es incentivar la participación de estudiantes de grado y postgrado, que asistirán a cursos cortos que se desarrollarán como parte del Congreso.

Esta Comisión de Asuntos Académicos dictamina favorablemente al pedido realizado por los Dres. Andrés Barrea, Elvio Pilotta y Germán Torres y sugiere brindar el auspicio correspondiente al Congreso MACI 2007.

Córdoba, 19 de marzo de 2007

Consejeros presentes en la reunión:

Dr. Gustavo Monti, Dra. Silvia Fernández Martín, Dr. Pablo Román, Dra. Silvia Menchón, Profesor Gustavo Bruno, Profesora Mercedes Parietti, Dr. Oscar Reula, Dr. Leandro Cagliero.

Sr. Consej. Penazzi. - Este expediente fue mandado a Asuntos Académicos y a Presupuesto y Cuentas, falta todavía el dictamen de esta última comisión.

Sr. Consej. Monti. - Son dos cosas independientes; esto es solamente el auspicio, que ya ha sido otorgado por otras Facultades de la Universidad y por otras instituciones nacionales, por lo cual -para no alargar los tiempos- correspondería darle el auspicio.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz). - En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz). - Queda aprobado el punto 7.

Corresponde el tratamiento del punto 8.

08. c/Expte. 03-07-02626. En la sesión del 26 de Febrero ppdo. ingresó una nota del Dr. Domingo P. Prato, mediante la cual solicitaba se considere "... la posibilidad de que permanezca en mi cargo de Profesor Titular por un período de dos años más, a partir del 1 de Abril de 2007."

Lo decidido en esa oportunidad fue: "Seguir el procedimiento determinado por Resolución HCD n° 81/06."

[ver acta 510 - punto 43.]

Cumplidos los pasos previos que determina dicho procedimiento, la Comisión Evaluadora (conformada por los integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, Cons. Leandro R. Cagliero - Gustavo A. Monti - Pablo M. Román - Silvia A. Menchón - Oscar A. Reula) y por los Profs. Silvia E. Urreta - Oscar A. Villagra (miembros de la Sección Física que resultaran agraciados en el sorteo respectivo) se ha pronunciado. Su dictamen dice:

DICTAMEN

COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS AMPLIADA

EXPEDIENTE 03-07-02626

(Dr. Domingo Prato pide acogerse a lo establecido en la Ord. HCS 03/06)

En su reunión del día 19 de marzo de 2007 sesionó la comisión designada ad-hoc para tratar el pedido del Dr. Domingo Prato, de una prórroga de su jubilación por un lapso de dos años, para continuar en sus funciones, a fin de proseguir con las labores docentes y de investigación en la Facultad.

Con relación a los antecedentes y méritos del Dr. Prato - Atr. 1°, inc.c), Res HCD 81/06 - la Comisión Evaluadora considera innecesario entrar en mayores detalles considerando que el Prof. Domingo Prato es profesor Titular de Famaf desde 1986 (Plenario desde 1993).

La labor docente y de investigación del Prof. Prato ha sido y es intensa y destacable. Forma parte del grupo de profesores de Famaf que delinearon y cimentaron la carrera de Física, e iniciaron los grupos de investigación que hoy caracterizan a la sección Física de la Facultad.

En la actualidad el Prof. Prato se encuentra en plena actividad tanto docente como de investigación y desarrolla trabajos en colaboración con otros miembros de la facultad. Estas realizaciones constituyen una parte muy importante de las actividades de investigación y producción en docencia que realiza la Facultad.

Por lo antes expresado, esta comisión considera que sería muy positivo para la Facultad que el Dr. Prato pudiera continuar desarrollando sus actividades docentes y de investigación en su

Sección Física, por lo que recomienda se conceda la prórroga solicitada y se lo designe en forma interina y por el lapso de dos años, en el cargo de Profesor Titular (DE).

Córdoba, 19 de marzo de 2006

Consejeros presentes en la reunión:

Dr. Leandro Cagliariero, Dr. Gustavo Monti, Lic. Pablo Román, Lic. Silvia Menchón, Prof. Gustavo Bruno, Prof. Mercedes Parietti, Dr. Oscar Reula, Dra. Silvia Fernández

Profesores designados de acuerdo a Res. HCD Nro. 81/06:

Lic. Oscar Villagra, Dra. Silvia Urreta (suplente, por renuncia del Dr. Guido Raggio a formar parte de la comisión)

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 8, siendo la designación a partir del 1º de abril.

Corresponde el tratamiento del punto 9.

Secretaría Académica

09 Si bien las notas transcriptas a continuación correspondería incluirlas en “Asuntos Entrados”, como están directamente relacionadas con el punto siguiente las traemos acá.

* El Dr. Mario G. Abadi, mediante nota que dirige al Sr. Decano, dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, a fin de solicitar se me reconozca este cuatrimestre como doble carga docente ya que estaré dictando efectivamente las materias Formación de Galaxias y Métodos Numéricos.

* La Dra. Zulma E. Gangoso, mediante nota que dirige al Sr. Decano, dice:

Por la presente me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD con objeto de solicitar designen colaborador en la asignatura Metodología y Práctica de la Enseñanza” de la carrera de profesorado de Física. Según entiendo, tal designación no se hizo en su momento a la espera de conocer si hubiese inscriptos.

Transcurridas dos semanas de clase, informo que existen dos alumnos inscriptos y en condiciones reglamentarias de cursar la materia. Deseo recordar que es una asignatura de 8 horas semanales (4 Teoría y 4 Prácticas), que buena parte de las clases prácticas se realizan fuera de FaMAF en las escuelas asignadas y que es una de las materias para las que el “Informe sobre las Jornadas de Reflexión” ha recomendado especial atención. Sugiero tener presente que la persona asignada debiera tener gran flexibilidad en los horarios, ya que las actividades que se realizan fuera de FaMAF se rigen por los tiempos de las instituciones anfitrionas.

* La Lic. Adriana Ferreyra de Rubio, mediante nota que dirige al Sr. Decano, dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al HCD de la FaMAF, a fin de solicitarles mi designación como docente encargada, junto al Dr. Eduardo González del curso Didáctica Especial y Taller de Física correspondiente a 3º año del Profesorado de Física.

Al momento, ya he sido designada como docente encargada del Curso Seminario Formador de Formadores del 4º año de las carreras de profesorado de la Facultad, pero la misma tiene una carga horaria de sólo dos horas por semana. *El presente pedido surge de la necesidad de completar las 60 hs. de docencia cuatrimestral exigidas para todos los docentes de esta facultad.* Ya, durante el año pasado, la diferencia horaria fue cubierta haciéndome responsable del dictado de un módulo completo de Didáctica por cuatrimestre, tarea que completó 32 hs. reloj (4 semanas de 8 hs. de clase cada una) adicionales.

Debe aclararse que el pedido no significa una doble carga docente, sino una tarea docente que se integra de un curso anual completo de menor dedicación horaria, y parte de otro curso anual que completa la tarea realizada.

Pido disculpas por la demora del envío de esta nota, ya que la misma fue

gestionada con anterioridad a un lugar que no correspondía, y recién hoy he recibido respuesta del mismo.

Esperando que el pedido se haya formulado en forma clara, agradezco la agilidad de la gestión de la respuesta.

* El Dr. Guillermo V. Goldes, mediante nota que dirige al Sr. Decano, dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de solicitar su autorización para cumplir con la tarea docente que me corresponde durante el primer semestre del año 2007 en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, colaborando con el dictado de materias de Física. El motivo de la presente solicitud radica en que la materia Especialidad II "Física de Nebulosas Gaseosas, Galaxias Starburst y AGN" que propuse para el presente semestre en la Licenciatura en Astronomía no tiene alumnos inscriptos, como informara oportunamente a Secretaría Académica.

Por otra parte y como es de su conocimiento, desde el año 2004 me encuentro cumpliendo funciones en Comisión en la FCEFYN, por lo que estimo que la presente solicitud resulta natural. Es mi intención por otra parte retomar mi actividad docente normalmente en la Fa.M.A.F. durante el segundo semestre del año en curso.

Por último deseo aclarar que una vez que exista resolución en firme por parte de la autoridad de la FCEFYN sobre la materia o materias concretas en las cuales colaboraré, la novedad será puesta en conocimiento de la Fa.M.A.F. en forma inmediata.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Está en consideración.

Sr. Consejo. Monti.- Respecto del primer punto, ¿quién es el Coordinador de Astronomía?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Mario Abadi, hasta ahora.

La información que puedo darles es que él está en el curso "Formación de Galaxias" y en "Métodos Numéricos", en ambas hay alumnos. Métodos Numéricos es una especialidad y un curso de postgrado, y Formación de Galaxias es una especialidad.

Sr. Consejo. Penazzi.- O sea que son dos especialidades que está dictando Abadi.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Sí, y Métodos Numéricos la comparte con Cristian Beauge, o sea que en la distribución docente figuran Cristian Beauge y Mario Abadi para Métodos Numéricos como profesores encargados; siempre la han dado juntos.

Sr. Consejo. Sánchez Terraf.- ¿Los dos son encargados?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- En realidad, no estoy segura, creo que sí.

Sr. Consejo. Sánchez Terraf.- Si los dos encargados, ¿es media carga o carga entera?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Voy a fijarme en la distribución docente, pero creo que están los dos como encargados, no uno como encargado y otro en prácticos y laboratorio.

Efectivamente, figuran los dos como encargados en la resolución 225/06.

Sr. Consejo. Penazzi.- ¿Es una materia que tiene más carga horaria?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Cuando se pidió el justificativo -creo que hace dos años por primera vez- fue que tiene laboratorio. Así como el Numérico nuestro tiene teórico, práctico y laboratorio, el de ellos también; los astrónomos no hacen Análisis Numérico de la Licenciatura, tienen su propio Numérico que lo han encaminado por este lado.

Sr. Consejo. Penazzi.- En general, o por lo menos en Matemática, se pide el acuerdo de la CAM y supongo que en Física se pide el acuerdo de la CAF para ver que no se afecten las tareas docentes en el segundo cuatrimestre.

Sr. Consejo. Monti.- En principio sí.

Sr. Consej. Reula.- No dice que no va a dar clases en el segundo cuatrimestre.

Sr. Consej. Penazzi.- Pero si pide doble carga docente ahora es por algo. De todos modos, todos sabemos que astrónomos sobran, así que supongo que no se va a ver afectada.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Secretaría Académica qué dice al respecto.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- El hecho de que haya una o dos personas en las especialidades o en los cursos de postgrado siempre lo ha decidido el Consejo.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- ¿Cuántos alumnos tiene?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Alumnos anotados como especialidad son dos y como curso de postgrado dos más, o sea que tienen cuatro alumnos.

Mi opinión personal, no respecto de este punto en particular sino en general, es que la Facultad debería decidir qué va hacer al respecto, porque suele pasar que a veces tenemos especialidades -no importa si son dos, ocho o veinticinco alumnos- donde algunas personas comparten la tarea docente y otros la hacen solos y a mí eso me parece injusto. Creo que se debería tratar de ser ecuanimes -a todos sí o a todos no- en materias que tengan las mismas características.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Yo he tenido clases de especialidad, con laboratorio y problemas, con dos o tres alumnos y me he arreglado solo. Es cierto que es mucho trabajo, cuando ya son cuatro, cinco o seis alumnos se necesita ayuda, pero si son dos creo que con uno basta.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Tengo comentarios de profesores que dicen que si son materias que tienen teórico y práctico es mucha carga, porque en realidad son ocho horas que hay que dar cuando la gente que está en las materias de grado no da ocho horas frente a alumnos. Pero eso lo tiene que decidir el Consejo.

Sr. Consej. Britch.- Si estuviera sólo en Métodos Numéricos se le reconoce carga docente, ¿verdad? y si estuviera en Galaxias se le reconocería carga docente, por una o por la otra.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Usualmente no es la CAF ni la CAM ni la CAA la que da esa autorización sino que quien autoriza para que sean dos docentes en la especialidad y un curso de postgrado es el Consejo. Con respecto a Métodos Numéricos cuando hace dos años, a pedido del Consejo, mandaron una nota explicando por qué dos el Consejo aprobó que podían ser dos y son las mismas dos personas que han dado esa materia el año pasado y el anteaño.

Sr. Consej. Reula.- La parte numérica lleva trabajo porque hay que corregir los programas, los códigos y es bastante pesado.

Sr. Consej. Monti.- Lo único que digo, para ser iguales con todos, es que tienen que cumplir la formalidad de venir con un asesoramiento de la comisión; es lo mínimo, lo hacemos en Física y en Matemática.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Hay acuerdo para pasar a sesionar en comisión?.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasamos a comisión.

- Es la hora 10:21.

- Es la hora 10:45.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Volvemos a sesión.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Para seguir con las normas y la formalidad deberíamos decirle que

mande un justificativo, explicándole que no es el profesor sino la comisión la que debe mandar su opinión.

Sr. Consej. Monti.- Sobre todo por los tres puntos que siguen.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Empezamos a imponer las normas, que todo el mundo cumpla formalmente hace que las cuestiones vayan encajando sin necesidad de tener que ser odiosos después.

Sr. Consej. Penazzi.- De acuerdo, hice el planteo porque tenía dudas pero ahora ya no quedan más dudas porque si la Comisión Asesora aprobó los dos cursos se suponía que los iban a dar y se suponía que era razonable que la persona pidiera doble carga si había alumnos. Esos detalles no los conocía, ahora que la Secretaria los explicó me parece razonable no darle más vueltas al asunto y aprobarlo.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Sin embargo, debería ser la Comisión de Astronomía la que lo pida y no el docente.

Sr. Consej. Monti.- Estoy de acuerdo que no lo debe pedir el docente.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Disculpen pero la decisión de pedir una doble tarea docente es del docente; la comisión puede aconsejar o no pero el que tiene el derecho de pedir la doble tarea es el docente.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Pero nosotros necesitamos el asesoramiento de la Comisión, para eso la tenemos.

Sr. Consej. Penazzi.- Entendería eso, pero la Comisión Asesora ya aprobó que diera esos cursos. Me parece mal que una Comisión Asesora apruebe que alguien dé dos cursos y después diga que no quiere que cuente como doble carga docente. Si no que lo diga de antemano, que apruebe los dos cursos pero aclare que no les van a dar doble carga docente; entonces, el docente decide no dar los dos cursos sino uno.

Tenía muchas dudas pero con las explicaciones ya no, Método Numérico hace dos años que se viene considerando como carga docente con dos personas, Formación de Galaxias se está dando, la Comisión Asesora aprobó los dos, entonces, no veo la necesidad de darle más vueltas al asunto.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Hay acuerdo en pasar a comisión para conversar sobre las comisiones asesoras?.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasamos a comisión.

- Es la hora 10:47.

- Siendo la hora 10:52 se retira el consejero Riveros de la Vega y es reemplazado por el consejero Tiraboschi.

- Es la hora 10:58.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Volvemos a sesión.

En primer lugar, el tema de Mario Abadi; ¿hay acuerdo en enviarlo a la CAA para que nos mande un informe?.

- Asentimiento.

Sr. Consej. Reula.- Deberíamos pasarlo ya también a la Comisión Académica.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Hay acuerdo?.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El primer punto pasa a la Comisión Asesora de Astronomía y cuando vuelva este dictamen a la Comisión Académica.

En consideración, el segundo punto referido al pedido de Zulma Gangoso. ¿Lo enviamos a la Comisión de Profesorados?.

Sr. Consej. Monti.- Que se haga un tratamiento conjunto con el que sigue porque están relacionados ya que hace falta uno y en el otro aparentemente sobran.

Sr. Consej. Penazzi.- La idea es que vayan a Académica, pero no sería mejor que pasen directamente de Profesorados a Académica?, porque si vienen al Consejo y de acá a Académica pasa un mes y se acaba el cuatrimestre.

Sr. Consej. Monti.- El problema es que con los feriados no sé cuándo se va a reunir nuevamente Académica. Me parece más efectivo que vuelva directamente al Consejo y lo tratamos.

Sr. Consej. Cagliero.- ¿Tanto Zulma Gangoso como Adriana Ferreyra han sido distribuidas por la Comisión Asesora de Física o la de Profesorados?.

Sr. Consej. Monti.- La de Profesorados.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Tomemos decisiones que no produzcan daño. Con lo de Abadi, no importa la decisión que tomemos, los cursos ya se están dando con el número de personas que tiene. En el caso de Zulma Gangoso es más complicado porque no habría personas para que ayuden en esa actividad. Por otro lado, si tenemos que ponerle más carga docente a alguien y no está teniendo ninguna, esto avanza y mientras tanto esa persona no está teniendo actividad. Deberíamos tomar alguna resolución al respecto.

- *Se retira la consejera Plavnik.*

Sr. Consej. Reula.- Se podría mandar a Adriana Ferreyra ahí.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Hasta que tengamos la información final esa podría ser una solución. Después tomemos una decisión, que puede ser esa u otra.

Sr. Consej. Reula.- Porque no tenemos manera de hacer nada, no tenemos información.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No sería una decisión definitiva sino mientras tanto y que vayan todos los papeles a la Comisión de Profesorados.

Sr. Consej. Britch.- Si decidimos eso ahora, qué va a pasar después?, no se puede dar marcha atrás.

Sr. Consej. Penazzi.- ¿Podemos pasar a sesionar en comisión?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Hay acuerdo para sesionar en comisión?

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasamos a comisión.

- *Es la hora 11:01.*

- *Es la hora 11:09.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Volvemos a sesión.

Sr. Consej. Penazzi.- Tal vez convenga enviarlo a la Comisión de Profesorados y perder tres semanas. Esto tendría que haberse hecho antes porque, por un lado, en Didáctica no puedo creer que un profesor dé ocho horas por semana, o sea que necesitaríamos dos docentes y, por otro lado, Zulma Gangoso

también necesita dos docentes.

Sr. Consej. Reula.- Vamos a tener un total de cuatro docentes para tres alumnos.

Sr. Consej. Penazzi.- La materia hay que darla. Supongamos que en Análisis I se van todos los alumnos y queda uno solo, hay que dar las ocho horas y poner por lo menos dos docentes.

Sr. Consej. Tiraboschi.- Hay materias optativas que son de cuatro horas, pero si hay alumnos hay profesores.

Sr. Consej. Penazzi.- Me refiero a que si tenemos una materia de ocho horas semanales estaríamos faltando si designamos un docente porque sabemos que no va a cumplir ocho horas.

Sr. Consej. Tiraboschi.- Hay que nombrar dos docentes, por más que haya un alumno.

Sr. Consej. Penazzi.- Si no eliminar la materia, también es una posibilidad. En Estados Unidos si hay menos de cierta cantidad de alumnos la materia no se dá, pero no es lo que estamos haciendo.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- ¿Cuántos alumnos tenés?.

Sr. Consej. Penazzi.- Más de cuarenta.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- ¿Cuántos son los docentes asignados a la materia y cuánto es la carga horaria?.

Sr. Consej. Penazzi.- Yo sólo y la carga horaria es de ocho horas, yo doy cuatro y los ayudantes alumnos las otras cuatro. Pero no veo qué tiene que ver una cosa con la otra. ¿Tienen ayudantes alumnos en Didáctica?. Porque si tienen los ponemos a ellos, es una posibilidad.

Sr. Consej. Monti.- Hay un único alumno y es libre.

Sr. Consej. Penazzi.- ¿Está yendo el alumno?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- No sé.

Sr. Consej. Reula.- Es libre porque no tiene las correlativas, entonces, ¿por qué estamos dando la materia en esas condiciones?.

Sr. Consej. Penazzi.- No lo hemos hecho nunca pero tal vez deberíamos empezar a pensar que si en ciertas materias no hay una determinada cantidad de alumnos como mínimo no se dicta.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Ya está en la Resolución "DN" 141/84, no se puede inscribir a alumnos libres.

Sr. Consej. Penazzi.- ¿No se pueden inscribir alumnos libres?. No lo aplicamos nunca.

Sr. Consej. Monti.- El alumno libre rinde pero no cursa.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Lo que pasa es que cuando hay alumnos regulares, un alumno libre más o uno menos no es problema. Pero en Física suelen no inscribirlos cuando hay laboratorio y mucha demanda de él.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Es así, si los laboratorios de Física no dan abasto no los inscriben.

Sr. Consej. Penazzi.- O sea que hay un reglamento que dice que alumnos libres no se pueden inscribir; tengo un montón de alumnos libres.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Si el Consejo decide que no se inscriben los libres es fácil

porque se pone una restricción completa en el Guaraní.

Sr. Consej. Reula.- Si tenemos un reglamento el Consejo ya lo decidió, no tiene que decidirlo de nuevo, podemos revertir la decisión pero ya hay una; entonces, el Guaraní debería tener eso.

Sr. Consej. Penazzi.- Tu propuesta sería darle de baja a Didáctica y mandar a Eduardo González y Adriana Ferreyra con Zulma Gangoso?.

Sr. Consej. Reula.- Por ejemplo.

Sr. Consej. Monti.- Que vaya a la Comisión de Profesorados y ellos asesoren si es prioritario que tengan una persona más Práctica o una persona más Didáctica.

Sr. Consej. Reula.- Y si amerita que se dé la materia.

Sr. Consej. Penazzi.- ¿Didáctica es anual?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Tanto el MOPE como Didáctica son las únicas materias anuales que tienen los dos profesorados.

Sr. Consej. Penazzi.- Si lo enviamos a la Comisión de Profesorados y supongamos que nos dice que no hay que dar la materia, ya pasaron dos meses. Una cosa es decirle al alumno que se deja de dar y pierde este mes que ya cursó y otra es que pierda dos meses.

Sr. Consej. Monti.- No tiene por qué decir eso sino simplemente asesorar si es prioritario que haya dos docentes en la práctica o dos docentes en la didáctica; es lo único que tiene que decir.

Sr. Consej. Penazzi.- Me refiero a que se dijo que asesorara sobre eso o si se dictaría Didáctica. ¿La dictarías?.

Sr. Consej. Monti.- Si está el docente sí.

Sr. Consej. Penazzi.- Yo ahora ya cambié de idea, me convencieron de que convendría mandar a Adriana Ferreyra al MOPE, porque estoy viendo que a Didáctica ni siquiera deberíamos darla.

Sr. Consej. Britch.- Yo propondría -como decía el Decano- que transitoriamente Adriana Ferreyra vaya al MOPE, hasta que se expida la Comisión Asesora de Profesorados.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Estamos de acuerdo?.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No puedo soslayar el comentario que hizo Oscar Reula hacia el futuro -este chico ya tiene derechos adquiridos porque está cursando la materia-; ¿aplicamos la norma del '84 y los libres no se pueden inscribir?. Si no, empecemos a pensar que hay que reformar la del '84.

Sr. Consej. Penazzi.- Una materia que tiene cuarenta alumnos que tenga diez más libres no importa, pero debería haber una norma que diga que si en una materia sólo hay libres inscriptos no se dicta, no sé si se puede implementar eso o no.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Hay que reformar la del '84 y escribirla de la forma correcta, de lo contrario tenemos una norma que no usamos y siempre nos va a crear problemas.

Sr. Consej. Tiraboschi.- ¿Cuál es la ventaja para un alumno libre inscribirse?.

Sr. Consej. Reula.- En realidad, no debería estar inscripto.

Sr. Consej. Penazzi.- Habría que ver si ese alumno está yendo, de alguna forma habría que comprobarlo.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- El docente tiene la obligación de avisar si no tiene alumnos.

Sr. Consej. Penazzi.- Me gustaría que, por ejemplo, la Secretaria Académica pase un día al azar y se fije si están dando clases.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Puede ser que justo coincida con un día que falta, habría que pasar todos los días.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Tenemos que decidir algo con esto.

Sr. Consej. Tiraboschi.- ¿No lo habíamos aprobado?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Sí, pero nos hemos encontrado con un reglamento que no estamos aplicando.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Disculpen, ¿que aprobaron?.

Sr. Consej. Tiraboschi.- Adriana Ferreyra en el MOPE hasta que se expida la Comisión.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- ¿La incluyo en la distribución docente?. ¿Hasta cuándo?.

Sr. Consej. Penazzi.- Se la puede incluir y después hacemos una modificatoria donde la sacamos.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- De acuerdo.

Sr. Consej. Britch.-¿Podemos decidir no cumplir el reglamento?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo estamos haciendo pero, qué interesante, cada vez que nos encontramos con un caso de estos no hacemos nada y seguimos. Pronto vamos a tener una pila de casos como éste.

Sr. Consej. Britch.- Creo que la pregunta sería discutamos si reformamos el reglamento o no, pero mientras tanto tiene que estar siendo aplicado.

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- Si hay que discutirlo que pase a la Comisión de Reglamento y Vigilancia para que lo analice.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No quiero tener este problema en agosto; que pase a la Comisión de Reglamento y Vigilancia pero que en un término no mayor de dos meses tengamos un dictamen, por sí o por no, para saber qué estamos aplicando.

Sr. Consej. Monti.- Incluso, hay ordenanzas superiores a la nuestra.

Sr. Consej. Tiraboschi.- Por eso, que pase a Reglamento y Vigilancia.

Sr. Consej. Monti.- Creo que no van a poder decir nada porque lo que está ya se hizo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No estoy pensando hacia atrás sino hacia delante; como dije, este alumno tiene los derechos absolutamente adquiridos porque ya empezó las clases.

Sr. Consej. Penazzi.- La reforma de esta ordenanza sería que se pueden inscribir libres pero si sólo hay libres inscriptos la materia no se da; es mi propuesta.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- O que alguien diga que sigue vigente la del '84, que analicen bien el tema.

Sr. Consej. Monti.- Hay muchos chicos que la cursan libre y aprueban la materia; entonces, tampoco podemos andar cortando cabezas a lo loco.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Hay un reglamento que no estamos aplicando, tenemos que hacer algo al respecto.

Sr. Consej. Tiraboschi.- Yo he tomado exámenes a gente que no está inscripta; me preguntan si pueden rendir un parcial y les digo que sí.

Sr. Consej. Penazzi.- Si no se inscribió en la materia no la puede rendir.

Sr. Consej. Reula.- La rinde libre.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Hay acuerdo para pasarlo a Reglamento y Vigilancia, que estudien el tema y en dos meses nos den dictamen?.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La Resolución "DN" 141/84 pasa a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

Pasamos al punto 4, referido a la nota de Guillermo Goldes.

Sr. Consej. Monti.- No tiene materia asignada en ningún lado; uno autoriza a alguien a dictar una materia en otra Unidad Académica cuando al menos sabe qué materia va a dictar.

Sr. Consej. Reula.- ¿La dicta "ad honorem"?

Sr. Consej. Monti.- El Observatorio le sigue pagando el sueldo.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Lo único que puedo opinar al respecto es que, por ejemplo, hace dos años Nicotra que tiene cargo del Observatorio hizo su docencia en Ingeniería porque el Consejo lo autorizó.

Sr. Consej. Monti.- En este caso dice que está cumpliendo funciones en comisión en Ciencias Exactas, pero, aún suponiendo que están todas las formalidades cubiertas, lo que digo es que puedo autorizar a que dicte alguna materia en particular en otra Unidad teniendo enfrente, además, el pedido de la otra Unidad Académica; si no, no entiendo qué hacemos. Si viene un pedido de Ciencias Exactas para que Goldes dicte una materia, ahí, lo trato.

Sr. Consej. Pont.- Quizás mande el pedido cuando ya tenga la designación concreta.

Sr. Consej. Penazzi.- ¿Y mientras tanto?.

Sr. Consej. Monti.- Mientras tanto no tiene carga docente. Lo que pasa es que en Ciencias Exactas comienzan más tarde, en abril, como muchas otras Facultades.

Sr. Consej. Tiraboschi.- Podríamos decirle que traiga el pedido de designación de Ciencias Exactas.

Sr. Consej. Monti.- Uno asigna tarea docente pero acá no estamos asignando nada, ¿qué estoy asignando?. No tengo qué asignar.

Sr. Consej. Penazzi.- Si leemos bien la nota, no está pidiendo asignación sino que dice "autorización".

Sr. Consej. Monti.- Sí, para cumplir con la tarea docente que le corresponde, en otra Facultad.

Sr. Consej. Penazzi.- Está pidiendo que lo autoricemos a que pida tarea en Ciencias Exactas.

Sr. Consej. Reula.- Dice "que me corresponde", o sea que es la tarea docente que cumpliría acá y que la va a cumplir allá. Estamos asignándole tarea docente; entonces, que venga el pedido formal de la institución diciendo que quieren que dé tales materias por tales y tales razones. Entiendo que así han sido todos los otros pedidos.

Sr. Consej. Monti.- Así hemos hecho cuando se dictó Bibliotecología en Filosofía, cuando Oscar Reula dictó también otra materia en Filosofía.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Qué hacemos entonces?.

Sr. Consej. Cagliero.- Debería pasar a la Comisión Asesora.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si le estamos pidiendo a todos que vayan a la Comisión Asesora -como dijo Gustavo Monti anteriormente- ésta también debería ir. ¿Hay acuerdo?.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasa a la Comisión Asesora de Astronomía.
Corresponde el tratamiento del punto 10.

10. En base a la información recibida de las distintas áreas, presenta el siguiente proyecto de resolución modificatoria de la distribución docente oportunamente aprobada para el cuatrimestre en curso.

Proyecto de RESOLUCIÓN HCD N°/07

VISTO

Las Resoluciones HCD N° 225/06 y 267/06 y 18/07 que establecen la Distribución Docente para el primer cuatrimestre del año 2007;

CONSIDERANDO

Que se deben introducir modificaciones y agregados en la misma;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Modificar las Resoluciones HCD N° 225/06, 267/06 y 18/07 en lo atinente a la Distribución Docente para el primer cuatrimestre del año 2007, de la siguiente manera:

A) Afectar a los siguientes docentes en las materias que se indican:

Franzoni, M. B.: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Física General II”.

Vega, L.: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Física General II”.

Alvarez, G.: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Física General II”.

Ragone, C.: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Física I” y “Laboratorio I” de la Fac. de Cs. Qs.

Villada M.: Docente Encargado de Especialidad II (Lic. Ast.) “Teoría del Espectro de Líneas”.

Merlo D.: Docente de Prácticos y Laboratorios de Especialidad II (Lic. Ast.) “Teoría del Espectro de Líneas”.

B) Afectar a los siguientes docentes en las materias que se indican por el período comprendido del 12/3 al 4/4:

Gómez, S.: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Electromagnetismo I”

Pighín, S.: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Física General II”

C) Afectar a los siguientes docentes en las materias que se indican:

Dione, M.: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Algoritmos y Estructura de Datos II”

Giro, S.: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Algoritmos y Estructura de Datos II”

Moisset de Espanés, D.: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Paradigmas de Programación”

Combina, M.: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Redes y Sistemas Distribuidos” a partir del 16 de Abril de 2007.

D) Dejar sin efecto el dictado de las siguientes Especialidades y/o Optativas por falta de alumnos:

- Especialidad II (Lic. Ast.) “Nebulosas Gaseosas, Galaxias Staburst y AGN” a cargo del Dr. Guillermo Goldes.

E) Desafectar a los siguientes docentes de las materias que se indican:

Villada M.: Docente de Prácticos y Laboratorios de Especialidad II (Lic. Ast.) “ Teoría del Espectro de Líneas”.

Merlo D.: Docente Encargado de Especialidad II (Lic. Ast.) “ Teoría del Espectro de Líneas”.

F) Aprobar el dictado de los siguientes Cursos de Posgrado:

Física

“Radar meteorológico: principios, técnicas y aplicaciones” a cargo del Dr. Giorgio Caranti y como docente de prácticos y laboratorios el Dr. Raúl Comes. Puntaje: 3 créditos

“ Introducción a la Biofísica Celular y Molecular” a cargo de los Dres. Walter Lamberti y Carlos Condat. Puntaje: 3 créditos

ARTICULO 2º: Dejar aclarado lo siguiente:

- La Especialidad II (Lic. Mat.) “Funciones Esféricas” pasa a denominarse “Funciones esféricas y polinomios ortogonales”

ARTICULO 3º: Dejar constancia que a los doctorandos Santiago Gómez y Santiago Pighin se les reconoce la actividad que desarrollarán durante tres semanas en el primer cuatrimestre de 2007 como parte de la actividad docente establecida en el Art. 3º de la Ordenanza HCD N° 2/2005.

ARTICULO 4º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, ADIAS DEL MES DE DE DOS MIL SIETE.

sp./ms.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Quiero hacer algunas aclaraciones. En el caso de Gómez y Pighín son los dos alumnos del doctorado que firmaron que iban a suplantar a Rodrigo Bürgesser y a Aguirre Varela que se van al workshop de Física de la Atmósfera en Buenos Aires. Son estudiantes del doctorado, tienen cumplido uno sólo de los cuatrimestres y me pareció correcto -si bien es sólo por tres semanas- que figurara que por tres semanas van a hacer la tarea docente para que se lo cuenten como parte del cuatrimestre, porque tal vez cuando les toque hacer el cuatrimestre les sale algún congreso y les faltaría parte del cumplimiento. De esta manera, queda plasmada en la distribución docente que esas tres semanas estuvieron ahí e hicieron el trabajo correspondiente.

Por otro lado, tuve que asignar más gente a Física II porque tiene 80 inscriptos, algo realmente inusual, de los cuales 54 son regulares -también muy inusual- motivo por el cual se tuvo que abrir otra comisión de laboratorio porque no daban abasto; o sea que tuve que designar más gente porque hay más días de clase a la semana.

Sr. Consej. Penazzi.- ¿No se podría asignar ahí a la chica de Astronomía que falta designar?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Ya explico ese tema.

Por otro lado falta agregar algo, que se concretó el viernes por la tarde por eso no aparece, referido a la materia Complementos de Análisis Matemático del Profesorado que tiene un sólo alumno inscripto y había dos personas designadas. El titular de la materia habló con la persona que tenía como encargada de los prácticos y le dijo que no hacía falta, que él podía hacerse cargo de atender a esa sola persona para darle Complementos, con lo cual Germán Gimeno -que tiene cargo en el Observatorio- quedó libre.

Como ustedes saben Francisco Tamarit tuvo una operación que se complicó, motivo por el cual va a estar inmovilizado por un tiempo largo; entonces, la materia Análisis Numérico se quedó sin un

docente importante. Como Germán Gimeno hizo la materia Métodos Numéricos aceptó cubrir a Francisco Tamarit, por eso hay que agregarlo en esta distribución en Análisis Numérico y desafectarlo de Complementos de Análisis Matemático. Ahora hay gente que lo está suplantando a Francisco Tamarit pero va un día uno, otro día otro y no puede ser, conviene asignar a alguien.

Con respecto a la astrónoma (Ximena) Mazzalay, que es doctorando y quiere hacer su actividad ahora, le dije que en principio era el Consejo quien tenía que decidir dónde iba en función de los números. Por eso traje un resumen de cómo está distribuida la gente: Álgebra I tiene 421 alumnos y 11 docentes asignados, lo cual dá 1 docente cada 38 alumnos; si contamos los 5 ayudantes alumnos asignados dá 1 docente cada 26 alumnos. Análisis Matemático I de las Licenciaturas tiene 210 inscriptos y 9 docentes asignados, lo que dá 1 cada 23 y tiene 3 ayudantes alumnos en cuyo caso dá 1 cada 17,5 alumnos. Análisis Matemático I de Computación tiene 180 alumnos, 9 docentes asignados y 1 ayudante alumno, la relación dá 20 ó 18 según si se considera sólo los docentes o con el ayudante alumno. Introducción a los Algoritmos tiene 177 alumnos y 5 docentes asignados lo cual dá 1 cada 35 y si contamos los 4 ayudantes alumnos dá 19,6.

Sr. Consej. Penazzi.- Pero no la vamos a mandar a Introducción a los Algoritmos, veamos las materias razonables.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- De acuerdo. Análisis Matemático III tiene 110 alumnos y 3 docentes, lo que dá 1 cada 37 alumnos y 1 sólo ayudante alumno lo que dá 1 cada 27. Me parece que Análisis III necesita gente.

Sr. Consej. Daniello.- Análisis III o Álgebra I.

Sr. Consej. Penazzi.- El promedio dá lo mismo pero en Álgebra I hay mucha más gente asignada, en Análisis son 3 nada más, si se enferma alguno se dispara el promedio.

- *Se retira el consejero Vélez.*

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Entonces, a Mazzalay la designamos en Análisis III?.

Por último: Análisis Numérico tiene 164 alumnos y 7 docentes, en realidad ahora 6, pero aquí hay laboratorios; antes no pero ahora tienen teórico, prácticos y laboratorios, son entre 10 y 12 horas semanales, se necesita más gente que antes, porque por una cuestión de superposición de horarios tienen divididas las comisiones de laboratorios en tres días por semana, a la tarde.

Sr. Consej. Reula.- En el caso de Villada y Merlo, primero están afectados y después desafectados.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Los intercambié porque hubo un error; antes estaba Merlo como docente encargado y Villada como práctico y es al revés.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 10.

Corresponde el tratamiento del punto 11.

11. En base a las novedades producidas, presenta el siguiente proyecto de resolución modificatoria de la distribución de Ayudantes Alumno recientemente aprobada para el cuatrimestre en curso.

Proyecto de RESOLUCIÓN HCD N° .../07

VISTO

La resolución HCD 07/07 que asigna tareas a los ayudante alumnos para el primer cuatrimestre de 2007;

CONSIDERANDO

Que debido a renunciaciones y problemas de horarios de los ayudantes hay que introducir modificaciones en la misma;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Modificar la Resolución HCD N° 07/07 en lo atinente a la Distribución de Ayudante Alumnos para el primer cuatrimestre del año 2007, de la siguiente manera:

ÁREA COMPUTACIÓN

A) Afectar a los siguientes ayudante alumnos en las materias que se indican:

Introducción a los Algoritmos:

Ignacio Moretti

Algoritmos y Estructuras de Datos II:

Nicolás Bordenabe, Mariano Della Vedova, .

Paradigmas de Programación:

Matías Bordese.

Redes y Sistemas Distribuidos:

Carolina Dania, Matthias Gallé

Matemática Discreta II:

Mario Oviedo.

B) Desafectar a los siguientes ayudante alumnos en las materias que se indican:

Algoritmos y Estructuras de Datos II:

Natalia Pérez, Ignacio Moretti, Mario Oviedo,

Paradigmas de Programación:

Matthías Gallé.

Redes y Sistemas Distribuidos:

Mariano Della Vedova

ÁREA MATEMÁTICA

A) Afectar a los siguientes ayudante alumnos en las materias que se indican:

Álgebra I/Matemática Discreta I:

Ignacio Zurrián.

Análisis Matemático I (Lics. Mat., Astr., Fís. y Profesorados):

Silvia Reggiani

B) Desafectar a los siguientes ayudante alumnos en las materias que se indican:

Álgebra I/Matemática Discreta I:

Silvia Reggiani

Análisis Matemático I (Lics. Mat., Astr., Fís. y Profesorados):

Ignacio Zurrián.

ARTICULO 2º : Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DEL MES DE MARZO DE DOS MIL SIETE.

ms.

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- Aquí hay un error de nombre, porque se trata de Silvio Reggiani, no "Silvia".

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Tomo nota.

En la última sesión ya aprobamos una distribución de ayudantes alumnos pero recuerden que hubo dos que renunciaron: Mathtías Gallé que se va y Penazzi que necesitaba colaboradores que hubieran estado en su materia; entonces, tuvieron que redistribuir a los ayudantes alumnos porque no reunían las condiciones los que se habían anotado para una materia, los que venían nuevos como tenían que cursar otras no podían, por lo tanto, es prácticamente una nueva distribución.

Sr. Consej. Pont.- Lo de Mathtías Gallé en Paradigmas ya está arreglado.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Esto es lo que me mandó Computación por escrito, hasta que él se vaya va a estar ahí, pero ya debe estar arreglado porque es lo que me mandó la Coordinadora de ese entonces; está en función de la última distribución que ella hizo. Supongo que estará pensando que el chico que viene lo va a reemplazar a él.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 11.
Corresponde el tratamiento del punto 12.

Asuntos Entrados

12. Expte. 03-06-02358. Dictamen que lleva las firmas de los Dres. Gabriel G. Infante López - Javier O. Blanco - Juan E. Durán. Dice:

ACTA

Siendo las 17:00 horas del día 14 de Marzo de 2007, se reúnen los Doctores Gabriel Infante López, Javier Blanco, y Juan Durán a fin de cumplimentar los requisitos de la resolución HCD 258/2006 acerca del llamado a concurso para cubrir 2 (dos) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, en el área de Computación, códigos internos 113/21, 113/22.

Los candidatos Inscriptos son:

- | | |
|------------------------------|----------------------|
| Código Interno 113/21 | ▪ WOLOVICK, Nicolás. |
| Código Interno 113/22 | ▪ BARSOTTI, Damián. |

Luego de analizados los antecedentes y el resultado de la prueba de oposición, concluimos que ambos postulantes superan ampliamente los requerimientos para ocupar los cargos que son objetos de este concurso. Dado que no hay más candidatos, no damos orden de mérito.

Resumen de los Antecedentes de los Candidatos

WOLOVICK, Nicolás

Educación

- Licenciado en Computación.
- Inscripto a la Carrera del Doctorado.

Docencia

- Ayudante Alumno: 2 años.
- Ayudante de Primera: 6 años.
- Jefe de Trabajos Prácticos: 1 año.
- Dirección de trabajos de grado: 4 alumnos en co-dirección.

Premios y Becas

- Beca Alban de formación superior.
- Tercer puesto concurso de trabajos estudiantiles.
- Escolta de la bandera Fa.M.A.F.

Cursos de Especialización

- 5 cursos de Postgrado.
- 1 curso corto de Postgrado.
- 17 cursos de especialización.

Publicaciones

- 1 en LNCS.

- 2 reportes técnicos.
- 1 congreso nacional.
- 1 trabajo en educación.

Gestión

- Mantenimiento máquinas de la sección de computación.
- Mantenimiento máquinas grupo materia condensada.

Actividades Profesionales y de Transferencia

- Programador en varios proyectos de transferencia.
- Configuración de hubs.
- Otros desarrollos de manera independiente.
- Pasantías rentadas en varios lugares.

Entrevista

El candidato explicó con claridad su plan de trabajo y el plan para terminar su doctorado en el corto plazo. Describió con precisión la actividad docente desarrollada. Expresó que las tareas docentes y de gestión requieren mucha responsabilidad y afectan su tiempo de trabajo dedicado a la investigación.

BARSOTTI, Damián

Educación

- Licenciado en Computación.

Docencia

- Ayudante Alumno: 4 años.
- Ayudante de Primera: 6 años.
- Jefe de Trabajos Prácticos: 1 año.
- Cursos Cortos: 1 año.
- Dirección de trabajos de grado: 1 en proceso.

Premios y Becas

- Becas de investigación para visitar INRIA, dos años consecutivos.
- 8 años de beca de iniciación por el CONICOR.

Cursos de Especialización

- 2 cursos de Postgrado.
- 1 curso corto de Postgrado.
- 17 cursos de especialización.

Publicaciones

- 1 en conferencia internacional.
- 1 trabajo en educación en proceso.

Gestión

- Mantenimiento máquinas de la sección de computación.
- Secretario de Asuntos Estudiantiles.
- Miembro Comisión Asesora en Computación.
- Miembro de varios tribunales y comité organizadores.

Actividades Profesionales y de Transferencia

- Participación programa "La Universidad en la Cárcel".

Entrevista

El candidato explicó con claridad su plan de trabajo y el plan para terminar su doctorado en el corto plazo. Describió con precisión la actividad docente desarrollada. Expresó que las tareas docentes y de gestión requieren mucha responsabilidad y afectan su tiempo de trabajo dedicado a la investigación.

Prueba de Oposición

Dado que existe un candidato para cada concurso y dado que los postulantes poseen amplia experiencia docente en las materias y temas elegidos por ellos mismos, no se toma la prueba de oposición.

Damos por concluida nuestra labor el día 14 de Marzo de 2007 a las 18:45 hs.

Sr. Consej. Penazzi.- ¿Podemos pasar a sesionar en comisión?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Hay acuerdo para pasar a comisión?.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasamos a comisión.

- *Es la hora 11:33.*

- *Es la hora 11:36.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Volvemos a sesión.

En este punto, al igual que en el 13, hay que cambiar el dictamen del Acta donde dice "*Luego de analizados los antecedentes y el resultado de la prueba de oposición*", suprimir "*el resultado de la prueba de oposición*" porque en todos estos concursos claramente al final se dice que no se tomó la prueba de oposición por haber un único candidato.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- El Consejo no puede cambiar un dictamen de concurso.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es cierto; por lo tanto, dejamos claro que tomamos como un error en la redacción haber agregado "*el resultado de la prueba de oposición*".

En consideración.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 12, siendo la designación a partir del 1º de abril.

Corresponde el tratamiento del punto 13.

13. Expte. 03-06-02357. Dictamen que lleva las firmas de los Dres. Gabriel G. Infante López - Javier O. Blanco - Juan E. Durán. Dice:

ACTA

Siendo las 18:00 horas del día 14 de Marzo de 2007, se reúnen los Doctores Gabriel Infante López, Javier Blanco, y Juan Durán a fin de cumplimentar los requisitos de la resolución HCD 257/2006 acerca del llamado a concurso para cubrir 1 (un) cargo de Auxiliar de Primera con dedicación exclusiva, en el área de Computación, códigos internos 117/ 13.

Se presenta un solo candidato:

- *Dominguez, Martín.*

Luego de analizados los antecedentes y el resultado de la prueba de oposición, concluimos que el postulante supera ampliamente los requerimientos para ocupar el cargos que es objeto de este concurso. Dado que no hay más candidatos, no damos orden de mérito.

Resumen de los Antecedentes del Candidato

Martín A. DOMÍNGUEZ

Educación

- *Licenciado en Computación. Prom: 8.50.*
- *Inscripto a la Carrera del Doctorado en Computación de la UBA.*

Docencia

- *Ayudante Alumno: 2 años*
- *Ayudante de Primera: 4 años*
- *Profesor de la UE Siglo 21: 4 años*

Premios y Becas

- *Beca de la Agencia Cordoba Ciencia (de 2001 a 2004)*

Cursos de Especialización

- 3 cursos de Postgrado.
- 1 curso corto de Postgrado.
- 2 cursos de especialización

Publicaciones

- 1 en Congreso
- 1 trabajo en educación (reeditado con cambios)

Gestión

- Director cursos, Fundación Vía libre.

Actividades Profesionales

- Pasantías p/ instalación y mantenimiento de SO y Redes, y capacitación en recursos informáticos (en total más de 1 año)
- Asesor y Auditor en ISO9000:2001 del IRAM.
- Empleado en Vates, F. Vía Libre, y Qplus Consultores p/ desarrollo de sistemas.
- Otros desarrollos de manera independiente

Prueba de Oposición

Dado que existe un solo candidato para este concurso y dado que el postulante posee amplia experiencia docente en la materia y tema elegido por el mismo, no se toma la prueba de oposición.

Entrevista

El candidato explicó con claridad su plan de trabajo y el plan para terminar su doctorado en el corto plazo. Describió con precisión la actividad docente desarrollada. Expresó que las tareas docentes y de gestión requieren mucha responsabilidad y afectan su tiempo de trabajo dedicado a la investigación.

Damos por concluida nuestra labor el día 14 de Marzo de 2007 a las 19:00 hs.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Como en el caso anterior, dejamos claro que tomamos como un error en la redacción el agregado "el resultado de la prueba de oposición".

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 13, siendo la designación a partir del 1º de abril.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Con respecto al punto 12, no lo dice pero tenían licencia en el cargo anterior por concurso; entonces, debe concluir la licencia, o sea, se dá de baja en el cargo de ayudante de primera.

Sr. Consej. Penazzi.- Tiene que renunciar, no le podemos dar de baja nosotros.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Entonces, no lo podemos designar.

Sr. Consej. Penazzi.- Darle de baja automáticamente a alguien no se puede.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En realidad, me voy a fijar pero creo que coincide la fecha, se les vence el 31.

Sr. Consej. Reula.- Deberían renunciar si no se les vence.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- No es por la cuestión de que tiene que renunciar sino porque entra en incompatibilidad. De todas maneras, voy a corroborar si coincide la fecha.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 14.

14. Expte. 03-07-02614. Dictamen que lleva las firmas de los Dres. Pedro R. D'Argenio - Héctor L. Gramaglia - Daniel E. Penazzi. Dice:

ACTA

Siendo las 14:00 horas del día 14 de marzo de 2007, se reúnen los Doctores Pedro R. D'Argenio, Héctor L. Gramaglia, y Daniel E. Penazzi a fin de cumplimentar los requisitos de la resolución HCD 16/2007 acerca del llamado a selección interna para cubrir 1 (un) cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple, en el área de Computación, código interno 119/06.

Los candidatos Inscriptos son (por orden alfabético):

- GIUSTI, Gisela
- LEE, Matías David

Luego de analizados los antecedentes concluimos que ambos postulantes superan los requerimientos para ocupar los cargos que son objetos de esta selección, llegamos al siguiente orden de mérito, el cual justificamos luego:

1. GIUSTI, Gisela
2. LEE, Matías David

Justificación del Orden de Mérito

Para llegar al mismo hemos considerado el título, promedio en la carrera, experiencia docente, laboral y en investigación, además de cursos de posgrado, publicaciones realizadas, becas obtenidas, pasantías realizadas.

A continuación listamos, en el orden de mérito, los antecedentes de los postulantes

Resumen de los Antecedentes de los Candidatos

Gisella Giusti

Educación

- Licenciado en Ciencias de la Computación. Prom: 7.76 y 8.27 con y sin aplazo respectivamente.

Docencia

- Posee antecedentes por aproximadamente 1 año y medio como ayudante de laboratorio (cargo no rentado).

Premios, Becas, y Pasantías

- 6 meses de pasantía en el LSIS, Marsella, Francia

Cursos de Especialización

- 7 cursos cortos de posgrado (15 a 20 hs.) en 4 escuelas específicas (ECI y Río Cuarto)

Publicaciones

- 1 en un simposio nacional

Investigación

- Participante en 2 proyectos de investigación por un total de más de 4 años.

Actividades Profesionales

- 10 meses, INTEL Technologies, desarrollo e investigación.
- 8 meses, Flowgate, consultoría

Matías Lee

Educación

- Licenciado en Ciencias de la Computación. Prom: 8.17 con y sin aplazo.
- Posee además el título de Analista en Computación y ha aprobado un tercio de la Licenciatura en Matemática.

Docencia

- 2 años (4 cuatrimestres) como Ayudante Alumno

Premios, Becas, y Pasantías

- Beca de grado CONCIENCIAS, Agencia Córdoba Ciencia
- Beca de grado PNB, Gobierno Nacional
- 9no puesto en competencia ACM regional Latinoamericana (Secc. Aregentina, Bolivia, Uruguay).
- Participación en la olimpiada E. Paenza y la OMA nacional.

Cursos de Especialización

—

Publicaciones

—

Investigación

—

Actividades Profesionales

- 7 meses, CONAE, desarrollo.
- 10 meses, Menttes, desarrollo.

Damos por concluida nuestra labor el día 14 de marzo de 2007 a las 15:00 hs.

Sr. Consej. Penazzi.- Solicito autorización para abstenerme.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 14 con la abstención del consejero Penazzi, siendo la designación a partir del 1º de abril.

Corresponde el tratamiento del punto 15.

15. Expte. 03-07-02656. Dictamen que lleva la firma de los Dres. Ma. Silvina Riveros - Fernando E. Menzaque. Dice:

DICTAMEN

En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de la Universidad Nacional de Córdoba el día 7 de Marzo de 2007, siendo las 15 hs se constituye la Comisión designada por Res. HCD 1/07 para intervenir en la renovación de cargos de Auxiliares de la docencia.

Analizados los antecedentes del solicitante Dr. Uriel Kaufmann esta comisión dictamina que tiene méritos más que suficientes para continuar en el cargo de Auxiliar de Primera con dedicación semi exclusiva.

Esta recomendación se basa en el análisis de los siguientes puntos:

- *Tiene informe favorable en las materias en las que desempeñó su tarea docente.*
- *Durante este período (Marzo 2005-Marzo 2007) ha publicado dos trabajos, y tiene dos en prensa en revistas internacionales.*
 - (1) *T. Godoy - J. Hernández - U. Kaufmann - S. Paczka, On some singular periodic parabolic problems, *Nonlinear Analysis: Theory, Methods and Applications*, Vol. **62** (2005), p. 989-995.*
 - (2) *T. Godoy - U. Kaufmann, Periodic parabolic problems with nonlinearities indefinite in sign. *Publicacions Matemàtiques*, Vol. **51** (2007), p. 45-57.*
 - (3) *T. Godoy - U. Kaufmann, Periodic parabolic problems with concave and convex nonlinearities, *Nonlinear Differential Equations and Applications*, en prensa.*
 - (4) *T. Godoy - U. Kaufmann, On some periodic parabolic problems, *Rendiconti dell'Istituto di Matematica dell'Università di Trieste*, en prensa.*
- *Ha participado en congresos nacionales e internacionales dando conferencias y comunicaciones.*
- *En mayo de 2005 fue categorizado por el programa de incentivos en la Categoría IV.*

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

- Se retira el señor Decano y ocupa la Presidencia el consejero Reula.

Sr. Consej. Reula (a cargo de la Presidencia).- Queda aprobado el punto 15.
Corresponde el tratamiento del punto 16.

16. El Dr. Luis M.R. Fabietti, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:
Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H.C.D: a fin de presentar la renuncia al cargo de Profesor Adjunto de Dedicación Exclusiva debido a que he sido designado como Profesor Asociado de Dedicación Exclusiva a partir de 20 de Febrero de 2007.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Consej. Reula (a cargo de la Presidencia).- Queda aprobado el punto 16.
Corresponde el tratamiento del punto 17.

17. Nota que firma la Dra. S. Patricia Silvetti. La dirige al Sr. Decano y dice:
Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD, a los fines de presentar mi renuncia al cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva, obtenido por concurso, en razón de haber sido designada por concurso en un cargo de mayor jerarquía.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Consej. Reula (a cargo de la Presidencia).- Queda aprobado el punto 17.
Corresponde el tratamiento del punto 18.

18. El Sr. Matthias Gallé, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:
Mi nombre es Matthias Gallé, soy estudiante del último año de la Lic. en Ciencias de Computación, y desempeño desde hace más de dos años el cargo de ayudantía.

En mayo, y gracias a un acuerdo de la FaMAF, comenzaré una estadía de 6 meses en un centro de investigación del INRIA (Institut National de Recherche en Informatique et en Automatique) en Rennes, Francia.

Debido a esto, considerando la fecha de mi retorno (mediados de noviembre) y luego de haberlo consultado con los profesores involucrados, he decidido presentar mi renuncia al cargo de ayudantía. **Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, para presentar precisamente dicha renuncia a partir del 1º de mayo.**

Finalizo agradeciendo la posibilidad que me fue brindada en estos semestres de poder experimentar el trabajo docente, siendo ésta una experiencia inmensamente enriquecedora.

Sr. Consej. Penazzi.- Había una convocatoria para nombrar a alguien.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- El que sigue en el orden de mérito vigente es Hames y se lo designaría a partir del 1º de mayo.

Sr. Consej. Reula (a cargo de la Presidencia).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Consej. Reula (a cargo de la Presidencia).- Queda aprobado el punto 18.
Corresponde el tratamiento del punto 19.

19. Nota que firma el Secretario General. La dirige a los Sres. Miembros del H. Consejo Directivo de FaMAF y dice:

Se solicita la prórroga de designación de los Ayudantes de 2da. (Maestro de

Taller) que se detallan a continuación y del Director del Coro de FaMAF, por el lapso de un año a partir del 01 de abril próximo.

Director del Coro (Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semi-exclusiva)

ROCCHIETTI, GUSTAVO

Maestro de Taller

RIVAROLA, Fernando B.

MENTESANA, Maria J.

DESSILANI, Gabriel

PORRAS, Ma. Cristina

DAMO, Guillermo A.

ROMERO, Pedro

PAVÁN, Francisco

BLANCO, Daniela

CÁCERES, Patricia

SAMBATARO, Matilde

Sr. Consej. Tiraboschi.- ¿Por qué nosotros tenemos que dar cargos docentes a los no docentes?. Son preguntas que hago quizás por desconocimiento pero, ¿por qué el director del coro no tiene un cargo no docente, por ejemplo?. Se puede traspasar la plata, está en el mismo inciso.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En ese caso particular no sé, pero siendo director de un coro hasta podría hacer docencia.

Sr. Consej. Tiraboschi.- En el caso del director del coro dudaba, pero en los otros no entiendo por qué no son asignaciones complementarias o algo similar. No entiendo por qué el Consejo tiene que analizar mucho en lo que hace con los docentes y en los no docentes tiene que levantar la mano. Reitero, por qué no pueden ser asignaciones complementarias y que lo decida el Decano no el Consejo que no tiene nada que ver.

Sr. Secretario (Antuña).- Ya lo explicó hace tiempo el Decano.

Sr. Consej. Tiraboschi.- No estuve en esa sesión. Si hay que aprobarlo lo apruebo pero tengo esa inquietud.

- Reingresa el señor Decano y ocupa la Presidencia.

Sr. Consej. Tiraboschi.- La pregunta que hacía, ni siquiera sé si es una oposición, es por qué el Consejo tiene que votar cargos docentes para personal no docente. Por qué no es responsabilidad de las autoridades, como corresponde; por ejemplo, con asignaciones complementarias.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En la misma pregunta está la respuesta, son cargos docentes y yo no tengo autoridad para designarlos.

Sr. Consej. Tiraboschi.- El Consejo podría decidir no designarlos y que las autoridades se hagan cargo de esa plata.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Hemos estado funcionando así con este tipo de cargos. No he dado ningún maestro de taller porque todos saben qué opino al respecto, pero creo que conviene tener bien diferenciada la cuestión.

Todo esto viene del pasado, próximo y lejano, algunos fueron en el Decanato de Giorgio Caranti y otros en el de Raúl Mainardi. En el camino han caducado dos maestros de taller -eran de Biblioteca- y como estábamos trabajando ya en el concurso de un cargo de Biblioteca que había quedado vacante debido a la renuncia de (Ma.) Eugenia (Gómez), sumamos el valor de los dos maestros de taller, pusimos un poco más y dijimos que ya que estábamos haciendo ese concurso, terminemos con el tema de Biblioteca y en lugar de llamar a concurso para un cargo llamamos para dos, con lo cual la plata de

esos maestros de taller va adonde tiene que ir.

Cuando hicimos el Acta Acuerdo con los no docentes, que después ustedes homologaron, cuando calculé el valor de los maestros de taller siempre fueron imputados a valores de cuestiones que eran de los no docentes, ya sea al incremento que tuvieron en época de Caranti, ya sea a la deuda que tenía con ellos la Facultad debido a renunciadas porque se jubilaron. O sea que en realidad la plata salió de fondos que originariamente estaban en el sector no docente. Esto en cuanto a la faz presupuestaria.

En cuanto a la política que he tomado a medida que vayan feneciendo es que no voy a dar nuevos, lo único que he hecho fue trazar una raya diciendo de acá en más no y lo otro lo he dejado mantenerse así en el tiempo de forma de no crear mayores antinomias de las preexistentes.

Así hemos trabajado bien, nadie se ha quejado de que voy dejando que a medida que se van cayendo por un motivo u otro no se renuevan y esa ha sido mi política hasta ahora: dejar que solamente el tiempo vaya resolviendo el problema. Desde que asumí, a todos los que tienen un maestro de taller les significa dos horas suplementarias de trabajo en la Facultad, lo mismo pasa con las asignaciones complementarias. No las doy por mayor productividad porque no creo que sea mensurable y quede claro si hay inequidades, razón por la cual todo el mundo sabe que si tiene un maestro de taller tiene que trabajar estas dos horas más que es lo que controlamos y con las asignaciones complementarias lo mismo, aunque la cantidad de personal que tiene asignaciones complementarias es muy baja.

Sr. Consej. Tiraboschi.- O sea que la diferencia entre maestro de taller y las asignaciones complementarias es cómo se originó la situación?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Efectivamente y he tenido que dar asignaciones complementarias solamente a: Diego Aguirre cuando abrí la Oficina de Becas; José Luis (Russo) y Camelindo Pelicer para poner en orden Mesa de Entradas y el archivo -que, si recuerdan, cuando asumí estaba totalmente atrasado- y Ricardo Pereyra que está haciendo una muy buena tarea en la parte eléctrica de la Facultad. Hay dos o tres más que ya estaban y las he mantenido. Para que sea justo, una vez al año unificamos el valor de la asignación complementaria con el valor de la hora de maestro de taller.

Sr. Consej. Tiraboschi.- De acuerdo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 19.
Corresponde el tratamiento del punto 20.

20. Expte. 03-07-02682. La Dra. Marta S. Urciuolo, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda para solicitarle licencia con goce de haberes por el período 2/5/2007 al 8/6/2007. El motivo de este pedido es haber sido invitada por el profesor Detlef Mueller de la Universidad de Kiel, Alemania, a realizar una estada de investigación en la misma durante el mes de mayo, para continuar nuestro proyecto de investigación conjunto. Este plan de trabajo se inició en octubre de 2005 con la visita del Dr. Mueller a esta Facultad. Quiero destacar que cuento con apoyo financiero de la DAAD para esta visita. En este período también visitaré la Universidad de Braunschweig donde he sido invitada a dar una conferencia en temas de mi especialidad.

Posteriormente visitaré la Scuola Normale Superiore di Pisa, Italia, para realizar reuniones de trabajo en temas de interés conjunto, con el Profesor Fulvio Ricci.

Adjunto cartas de invitación.

En lo que respecta a las tareas docentes, le informo que el Dr. Adrián Andrada me reemplazaría durante el período de mi licencia. Consta su acuerdo en la hoja adjunta.

Corre agregada fotocopia de la documentación que menciona y consta la conformidad del Dr. Andrada.

El área Personal y Sueldos dice:

INFORME: EL AGENTE ESTA EN CONDICIONES DE ACCEDER A LA LICENCIA POR ART. 3º DE LA ORD. 1/91(HASTA 4 MESES EN EL TÉRMINO DE 2 AÑOS)

CARGO PROF. ASOCIADA DED. EXCL. CON VENCIM. EL 02/08/2008

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 20.
Corresponde el tratamiento del punto 21.

21. Expte. 03-07-02697. El Dr. Marcos I. Oliva, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:
Me dirijo a Ud. para solicitarle se me otorgue Licencia **sin** goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos D.S.E. (código interno 114/13) desde el día 1 abril de 2007 hasta el día 31 Agosto de 2007. A fin de poder desarrollar las actividades previstas en el marco del Pos-doctorado a realizar y para cumplir con el régimen de incompatibilidad.

El área Personal y Sueldos dice:

INFORME: *El agente esta en condiciones de acceder a la licencia solicitada.*

CARGO EN EL QUE PIDE LICENCIA JTP SEMIEXCL. CON VENCIM. 31/03/08

Sr. Consej. Monti.- ¿No entra en incompatibilidad?.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- No, porque tiene además otro cargo de semi-dedicación. Tiene dos cargos, uno que cobra y el otro lo tenía con licencia, se le renovaron los dos; en realidad, lo que el Consejo ya aprobó es un proceso de unificación a un cargo de dedicación exclusiva, pero eso aún no se ha efectivizado, todavía no presentan perfiles y demás.

Sr. Consej. Monti.- No lo va a poder asumir tampoco.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Lo asumiría cuando se acabe la beca, creo que a mediados de año.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 21.
Corresponde el tratamiento del punto 22.

22. Expte. 03-07-02686. La Dra. Mirta S. Iriondo, Coordinadora de Física, en nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud, como Coordinadora de la CAF, a fin de proponer los siguientes docentes para integrar el tribunal para el concurso de los 12 cargos de Ayudante de 1era en Física: (DS)

- Dra Nesvit Castellanos
- Dr Rodolfo Acosta
- Dr. Pablo Serra
- Dr. Carlos Kozameh (suplente)
- Dr Gustavo Castellanos (suplente)
- Dr Gustavo Monti (suplente)

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En este caso no está aclarado, pero según el reglamento hay que poner las materias básicas sobre las cuales se toma la prueba de oposición. Lo que estoy viendo de la última vez que se hizo este concurso, hace dos años, es que se pusieron las nueve materias básicas que habitualmente están en los concursos; mantenemos ese criterio.

Por otro lado, habitualmente se les pide a los postulantes que sean licenciados en Física o carreras equivalentes.

Sr. Consej. Penazzi.- Me parece que acá solamente se está proponiendo el tribunal, supongo que después vendrá el pedido completo.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- No, se estaría aprobando todo.

Sr. Consej. Monti.- Que vuelva el pedido, entonces.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Está claro que son los concursos del “pool” histórico, no hay un cargo más que los que históricamente ha habido en Física. Por más que hayamos dado los cargos y no los hemos concursado todavía, no les están pidiendo el concurso por razones obvias presupuestarias. Lo mismo pasa con la Sección Matemática.

Sr. Consej. Monti.- Solicito autorización para abstenerme.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 22, con la abstención del consejero Monti.
Corresponde el tratamiento del punto 23.

23 . Expte. 03-07-02691. La Dra. N. Patricia Kisbye, Coordinadora de Matemática, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD para proponer los miembros del tribunal para el concurso de Ayudantes de Primera con DS, de la Sección Matemática.

Asimismo, solicito que los postulantes deban tener el título de Licenciado en Matemática, y que las materias sobre las cuales se sustancie la prueba de oposición sean:

- Y Análisis Matemático I,
- Y Análisis Matemático II,
- Y Análisis Matemático III,
- Y Álgebra I,
- Y Álgebra II y
- Y Álgebra III.

A tal efecto sugiero se proponga el siguiente tribunal:

Miembros titulares: Dr. Marcos Salvai, Dr. Daniel Penazzi, Dr. José Liberati

Miembros suplentes: Dr. Fernando Menzaque, Dr. Alejandro Tiraboschi, Dra. Silvina Riveros.

Sr. Consej. Penazzi.- Solicito autorización para abstenerme.

- *Asentimiento.*

Sr. Consej. Tiraboschi.- También solicito autorización para abstenerme.

- *Asentimiento.*

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Quiero hacer una aclaración porque acá dice “Licenciado en Matemática” y debería decir “o equivalente”, porque hay títulos que son Licenciados en Ciencias Matemáticas, son parecidos pero no iguales.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 23, con la abstención de los consejeros Penazzi y Tiraboschi.

Corresponde el tratamiento del punto 24.

24. Expte. 03-07-02699. Nota con la firma de los Dres. Javier O. Blanco - Pedro R. D'Argenio y de los Lics. Damián Barsotti - Renato Cherini, miembros de la Comisión Asesora de Computación. La dirigen al Sr. Decano y dicen:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitar se llame a **concurso para cubrir doce cargos de Auxiliar de Primera con Dedicación Simple** en el área de Ciencias de la Computación. Estos cargos están actualmente ocupados por docentes del Área de Computación hasta el 31 de julio del corriente año.

Se propone que el tribunal para este concurso esté formado por Pedro D'Argenio, Héctor Gramaglia y Daniel Fridlender como titulares y por Gabriel Infante, Daniel Penazzi y Diego Vaggione como suplentes.

Los candidatos deberán ser egresados de carreras de grado en Ciencias de la Computación, Informática o afines.

Sr. Consej. Penazzi.- Solicito autorización para abstenerme.

- *Asentimiento.*

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En Computación el "pool" es de tres cargos, hay otros seis que se vienen cubriendo interinamente desde hace dos o dos años y medio y los otros tres son los que pidieron últimamente y que uno acabamos de nombrar, la licenciada Giusti. En resumen, originariamente en el "pool" eran cuatro pero uno salió y quedaron tres, los otros seis nunca fueron concursados y los otros tres son los nuevos pedidos para el primer cuatrimestre.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Estaríamos en la misma condición que la vez pasada con Matemática, que vayan a la comisión los que no han sido concursados y se analicen ahí.

Sr. Consej. Reula.- De esos tres todavía no salió nada.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- De los otros tampoco, hay un grupo de cargos que no han sido concursados previamente; por lo tanto, para ser equitativos aprobemos los que han tenido concurso y los otros los mandamos a la Comisión de Presupuesto (*y Cuentas*) y de Enseñanza (*Asuntos Académicos*) para que analicen la situación.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Lo único que parte el concurso en dos, no sé si habría que aprobar los dos casos de Matemática y éste, porque vamos a largar un concurso por cinco cargos y después otro por dos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No tenemos otra solución. En el de Matemática podríamos tener dictamen pero lo otro ni siquiera lo hemos mandado para que nos manden dictamen, salvo que se decida no llamar a nada y esperar los dictámenes.

Sr. Consej. Reula.- Concursemos los que están.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Concursemos los que venían siendo concursados y después, en todo caso, llamemos otro concurso.

Sr. Consej. Penazzi.- Si bien he solicitado la abstención quiero hacer una sugerencia, si viene el dictamen después podemos modificar el llamado a concurso.

Sr. Consej. Tiraboschi.- No dan los plazos.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Ya va a estar el período de inscripción, porque la próxima sesión es el 16 de abril.

Sr. Consej. Monti.- Serían estrictamente nueve los que se podrían, porque recuerdo que estaba el caso de Combina, había una renuncia.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Esos son los tres últimos. Pero independientemente de lo que habitualmente llamamos "pool", que en Física son 12, en Matemática 5 y en Computación 3, hay otros seis que vienen siendo cubiertos cuatrimestre por cuatrimestre o año por año interinamente; y otros tres cubiertos interinamente en la última sesión del Consejo, justamente uno es de hoy.

Sr. Consej. Tiraboschi.- Si están cubiertos, cómo los concursamos?.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Son concursos para asumir el 1º de agosto. Toda esta gente que está designada vence el 31 de julio.

Sr. Consej. Tiraboschi.- Si es para el 1º de agosto no llamemos, no recordaba eso, yo no los llamaría, por lo menos el de Matemática no porque para la próxima sesión del Consejo seguramente va a haber un dictamen y habría tiempo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Aclaremos estas cuestiones porque me parece que se está metiendo todo en un mismo paquete; recuerden que avalé que diéramos los tres últimos cargos -incluso alguno en diciembre- en base a que teníamos una promisorio situación debido a que habíamos conseguido cubrir el rojo de este año, pero el año que viene existe. Creo que hay que tener una reunión con la gente de Computación porque además de esto tengo el pedido -como dije al comienzo- de las necesidades que iban a tener; entonces, que esto lo pongan entre las prioridades, porque las decisiones que vaya tomando ahora me van a afectar el año que viene.

Sr. Consej. Monti.- Que pase a la comisión.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Podemos ir haciendo los concursos de los que están financiados, los que ya tenían concursos.

Sr. Consej. Tiraboschi.- En el de Matemática yo esperaría.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Y en Computación, qué hacemos?.

Sr. Consej. Monti.- En Computación no me queda claro si los tres más los seis ya se podría dar por hecho que van a quedar firmes. Porque volvemos a la discusión, tengo entendido que ellos van a hacer incorporaciones de profesores también.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Necesitamos ver de dónde sacamos los fondos.

Sr. Consej. Monti.- Recuerdo la discusión por la cual habíamos asignado estos interinos y era porque todavía no tenían los profesores, a esa discusión me refiero, si no después vamos a tener los profesores, vamos a tener que asignarlos, más los interinos ocupados. Preferiría que lo discutamos un poco más.

*- Se retira el consejero Cagliero
y es reemplazado
por el consejero Wolfenson.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Todos los cargos, o llamamos los tres preexistentes?.

Sr. Consej. Monti.- Los tres preexistentes son hijos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Entonces, en Computación pasamos a concursar los tres y los otros los discutimos en comisión y en cuanto a Matemática esperamos hasta la próxima sesión si viene el dictamen.

-Se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 25.

25. c/Expte. 03-06-01887. En la reunión del 24 de Abril '06 la Prof. Carolina G. Rázquin solicitó se la autorizara "... a asistir al dictado de la materia Metodología, Observación y Práctica de la Enseñanza Matemática."

En esa oportunidad se decidió: "visto lo solicitado y teniendo en cuenta lo manifestado por los encargados de la asignatura MOPE del Profesorado en Matemática, Lics. Marta N. Parnisari - Bernardino E. Audisio, SE RESUELVE: Autorizar a la Prof. Carolina Graciela RÁZQUIN a realizar una pasantía durante lo que resta del ciclo lectivo de 2006 en los términos fijados por la Resolución HCD n° 29/88."

[ver acta 494 - punto 12.]

Vuelven ahora las actuaciones con nota de los Lics. Bernardino E. Audisio - Marta N. Parnisari (encargados del MOPE de Matemática). La dirigen a la Dra. Silvina C. Pérez, Secretaria Académica y dice:

Habiendo finalizado el año lectivo 2006, en cumplimiento a lo reglamentado en la Res. 29/88 en base a la cual se aprobó (Acta 494-sesión del 24/04/96) el pedido de la Prof. Carolina Rázquin, de participar en calidad de "**pasante**" en el MOPE de Matemática, nos dirigimos a Ud. a los efectos de comunicarle de las tareas realizadas por la Prof. Rázquin.

A tal fin recordamos los lineamientos de su Plan de Trabajo presentado en oportunidad de su solicitud:

1. Profundizar conocimientos sobre la planificación educativa, conforme a los currículums fijados en el orden nacional y provincial.
2. Efectuar un seguimiento de la puesta en práctica de las planificaciones que realicen los alumnos de la materia en los distintos contextos educativos que le fueran asignados.
3. Desarrollar distintas opciones metodológicas y estratégicas en el área de la didáctica de la matemática.

A continuación, presentan lo siguiente:

Informe de los docentes del MOPE de Matemática.

Desde el primer momento Carolina se integró colaborando activamente en todas las actividades, tanto teóricas como las de taller, desarrolladas en el MOPE, participando:

- En la confección de evaluaciones diagnósticas (a modo de ensayo) para alumnos ingresantes al Primer Año del nivel medio, asesorando a las alumnas del MOPE en la confección de las evaluaciones y participando en la discusión de las distintas propuestas.
- En la elaboración de propuestas de clase (a modo de ensayo) de las alumnas del MOPE, en la elección de temas para elaboración de las propuestas de clase y participación en la discusión de las mismas, colaborando con sus aportes e impulsando el uso de tecnologías en la exposición, superadoras de la tiza y el pizarrón
- En la etapa de preparación para la práctica, elaboró la guía de lectura del texto "Planificación educativa"-Ezequiel Ander Eggs-
- Asesoró a practicantes y observó sus clases en las escuelas, bajo nuestro control, orientando y haciendo sugerencias.
- Participó de las jornadas de reflexión sobre las prácticas.
- Realizó lecturas de informes finales y participó, en calidad de oyente, de los encuentros con nuestros estudiantes en la instancia de los exámenes.
- Ha estado también presente cuando los alumnos exponían en seminarios sobre la organización escolar.

En todas las actividades se mostró entusiasta y participó activamente, con mucha responsabilidad de su parte, contando con nuestro beneplácito, cubriendo una carga horaria de 8 hs. reloj.

Otras Actividades:

- A fin de cumplimentar con el punto 3) de su propuesta, a participado también en clases en la materia Didáctica Especial del profesorado de Matemática.
- Ha asistido a las jornadas de reflexión del Profesorado realizadas los días 2 y 3 de noviembre
- Ha presentado sugerencias para el INFORME FINAL DEL MOPE bajo el Título "ASPECTOS A TENER EN CUENTA EN LA ELABORACIÓN DEL INFORME FINAL", relativas a la formalidad del mismo.

Esto muestra que la Prof. Carolina Razquín a cumplimentado su plan de trabajo original, superándolo con su iniciativa.

La Secretaria Académica dice:

Pase al HCD para dar cumplimiento al art. 7 [v] de la Res HCD 29/88.

Adjunto copia de la misma.

Se sugiere nombrar como tribunal a la Comisión Asesora del Profesorado

[v] A fin de mejor proveer, transcribimos dicho artículo:

“Al final de cada cuatrimestre, los responsables de pasantías elevarán un informe de la tarea desarrollada por el pasante, que será evaluada por un tribunal designado por el H. Consejo Directivo a tal efecto. ...”

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 25.

Corresponde el tratamiento del punto 26.

26. relacionado c/Expte. 03-05-01343. El Ing. Javier Gaspar en nota que dirige al Sr. Decano, dice: Tengo el agrado de dirigirme a Ud para solicitarle tenga a bien renovar la reducción de mi dedicación de Jefe de Trabajos Prácticos semi exclusiva a Jefe de Trabajos Prácticos simple, según obra en resoluciones anteriores. El pedido se hace con fecha de inicio el 1 de abril del corriente año y por un período de 6 meses.

El Ing. Carlos A. Marqués, Responsable del GDEI, con su firma y a pie de página dice:

"Doy ni conformidad al pedido formulado por el Ing. Gaspar:"

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 26.

Corresponde el tratamiento del punto 27.

27. Expte. 03-07-02659. El Dr. Héctor R. Bertorello, Profesor Titular de la Facultad y Categoría I en el programa de incentivos a la investigación, mediante nota que dirige al Sr. Decano solicita *“... percibir el incentivo para Docentes Investigadores con dedicación exclusiva según el artículo 25º del Manual de Procedimientos y me comprometo a cumplir las funciones inherentes a dicha dedicación ...”*.

Adjunta un Plan de Actividad Académica y un certificado del CONICET en el que consta que revista en el escalafón de ese Consejo.

En hoja aparte obra lo siguiente que firma la Secretaria Académica, Dra. Silvina C. Pérez: *“Por la presente avalo la solicitud del Dr. Héctor Raúl BERTORELLO, DNI 6.594.719, Profesor Titular con dedicación simple de esta Facultad, solicitando percibir el Incentivo para Docentes Investigadores con dedicación exclusiva.-”*.

Por último, la siguiente nota que firma el Secretario de Ciencia y Técnica, Dr. Carlos B. Briozzo. La dirige al Sr. Decano y dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo de la Facultad, a fin de que se avale la presentación realizada por el Investigador Principal de Conicet, Dr. Héctor Raúl BERTORELLO, y docente con dedicación simple, con el objeto de percibir el Incentivo como docente de dedicación exclusiva.

Dicho aval es necesario para dar cumplimiento con lo estipulado en el artículo 25, inc. a) del Manual de Procedimientos, refrendado por Resolución Rectoral Nro. 2562/04.

Se adjunta la presentación realizada por Dr. Héctor Raúl BERTORELLO, con el correspondiente acuerdo de la Secretaria Académica de la Facultad, Dra. Silvina PÉREZ.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 27.

Corresponde el tratamiento del punto 28.

28. Expte. 03-07-02700. Nota que firman el Bioing. Edgardo Garrigó y la Dra. Silvia Zunino (según consta, miembros del Comité Organizador del evento luego mencionado). La dirigen al Sr. Decano y dicen:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con relación al **“I Congreso de Radioquimioterapia Oncológica y IV Jornadas de Radioterapia, Braquiterapia y Física Médica**, a realizarse en la Ciudad de Córdoba desde el **16 al 19 de mayo de 2007**.

Este Congreso, organizado por la **Fundación Marie Curie**, tendrá lugar en el Sheraton Córdoba Hotel y contará con la presencia destacados profesionales de reconocida trayectoria nacional e internacional.

El Programa Científico incluye temas de alto interés académico. Paralelamente se desarrollará una Exposición Comercial con la participación de importantes empresas locales y extranjeras, que exhibirán los últimos avances tecnológicos relacionados a la especialidad.

Por tal motivo es que, en nombre del Comité Organizador, solicitamos a Ud. tener a bien la posibilidad de otorgar **Auspicio** a este importante evento Científico.

Adjuntan el programa de actividades.

Sr. Consej. Penazzi.- Que pase a comisión.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración la propuesta de pasarlo a comisión.

-Se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

Corresponde el tratamiento del punto 29.

29. c/Expte. 03-07-02621. El Dr. Eduardo Destefanis, Director Maestría en Ingeniería en Control Automático, en nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. a los efectos de solicitarle se autorice al Dr. Oscar Bustos a colaborar en el dictado de cuatro clases del curso de posgrado "Reconocimiento de Patrones y Redes Neurales", dentro del Programa de la Maestría en Ingeniería en Control Automático durante el mes de abril del corriente año.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Estamos de acuerdo en aprobarlo?.

Sr. Consej. Monti.- ¿En virtud de qué lo aprobaríamos?. ¿Es tarea rentada, no rentada?.

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- Creo que debería presentar una nota diciendo que no va a comprometer su tarea docente acá, como se hace en todos los otros casos.

Sr. Consej. Monti.- Me refiero a cómo la hace, en qué condición realiza la tarea. Está un tanto incompleta la nota.

Sr. Consej. Tiraboschi.- Supongo que tendrá el visto bueno de Oscar Bustos.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- El docente debe pedir la autorización, en todo caso acompañada del pedido.

Sr. Consej. Penazzi.- No hay tiempo de volverlo porque es en abril.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Podría ser que me autoricen a que si presenta la nota lo hago “ad referéndum”, si no se lo vamos a dar a posteriori y es peor.

Sr. Consej. Monti.- La responsabilidad no es nuestra, vivo haciéndome cargo de los malos procedimientos del resto de la gente. No sé si lo va a cobrar o no, si lo tengo que aprobar en función de que lo va a hacer fuera de hora de su trabajo normal, no sé.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Que pase a comisión y lo tratamos en la próxima sesión del Consejo.

Sr. Consej. Penazzi.- Yo prefiero autorizar al Decano y que lo haga "ad referéndum".

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si va a haber dudas al respecto no quiero tener la autorización, que pase a la comisión académica.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.
Corresponde el tratamiento del punto 30.

30. c/Expte. 03-07-02621. Nota que firma la Dra. S. Patricia Silveti. La dirige al Sr. Decano y dice:
Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD, a fin solicitar autorización para dictar este año las materias Materiales I y II, del 1^{er} y 2^{do} cuatrimestre respectivamente, de la carrera Ingeniería Mecánica Aeronáutica, del Instituto Universitario Aeronáutico, la cual me demandará seis horas cátedra semanales.

La demora en esta solicitud de autorización se debe a que mi designación para el dictado de la materia debe venir del Comando de Personal de la Fuerza Aérea Argentina (Bs.As.), hecho que aún no se ha producido.

Cabe aclarar que la materia, el 1^{er} cuatrimestre, será dictada los días lunes y miércoles de 8 a 10,30 hs de manera que no afectará mis actividades en la FaMAF, que este cuatrimestre se desarrolla los días miércoles de 16 a 18 hs, y viernes de 11 a 13 hs en los prácticos de la materia Física General IV. Respecto al 2^{do} cuatrimestre, el horario de la materia Materiales II aún no está definida ya que dependerá de la distribución horaria que me corresponda en la distribución docente de FaMAF.

Atento a que tengo un cargo de Dedicación Exclusiva en esta Facultad, solicito la autorización del HCD en los términos de la Reglamentación vigente en nuestra Universidad.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 30.
Corresponde el tratamiento del punto 31.

31. Expte. 03-07-02698. Con la firma del Sr. Sebastián Siragusa (según aclaración manuscrita) la Secretaría de Derechos Humanos CEIMAF (según figura también manuscrito) presenta el siguiente proyecto de resolución. Dice:

VISTO:

Que este 24 de marzo de 2007 se cumplen 31 años de aquel nefasto golpe de Estado de 1976 y...

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario e imprescindible remarcar una posición clara y contundente de parte de este Concejo Directivo en relación a esta fecha, en la que se conmemora y se recuerda un día negro en la vida de los argentinos, donde miles de luchadores políticos y sociales fueron expulsados, perseguidos y asesinados, donde miles de trabajadores fueron despedidos de sus trabajos, intervenidos en sus organizaciones sindicales, despojados de conquistas históricas, como los convenios colectivos y las obras sociales, la caída de los salarios y en forma paralela a esto, el endeudamiento externo del país a valores nunca registrados en la historia de la República Argentina.

Que el 24 de marzo del año 1976 lo recordamos como el golpe militar más sangriento de la historia argentina.

Que sus ejecutores, los torturadores y asesinos de 30.000 compañeros, fueron el instrumento político de intereses sociales perfectamente definidos: la burguesía nacional y el imperialismo (el 99% del empresariado nacional y extranjero) planteaban por aquellos años "la supresión directa de todos los obstáculos legales y de otro orden que traben la producción", pedían la eliminación directa de las organizaciones de lucha de los trabajadores (las listas de los activistas a secuestrar por las fuerzas represivas eran provistas por las propias patronales).

Que este 24 de marzo de 2007 nos encuentra a los argentinos viviendo un acontecimiento político de gran importancia que debería ser repudiado lo más enérgicamente posible: la desaparición forzada de Julio López, quien lleva seis meses desaparecido sin que el gobierno informe qué esta haciendo por la aparición con vida del compañero.

En este marco de encubrimiento siguen los secuestros y aprietes a los luchadores, cuyo último caso es el del compañero Carlos Leiva del MTD de Lanús. Sigue el fortalecimiento del aparato represivo con la utilización de la Gendarmería en Las Heras, como el de la policía en la localidad de Bransen, y las patotas como en el caso del Hospital Francés y la UBA.

Que el gobierno de Kirchner ante el levantamiento popular que vive el pueblo de Haití ha mandado tropas para defender un golpe de Estado patrocinado por los EEUU. Allí los soldados argentinos están cumpliendo el mismo papel que las fuerzas armadas de Videla en el '76. La prensa informa cotidianamente del asesinato de luchadores por parte de los ejércitos ocupantes.

Que en tiempos de "democracia", también en nuestra comunidad se vivieron hechos que tienen mucho que ver con los tiempos golpistas del '76. ¿O nos olvidamos de la salvaje represión del Gobierno de De la Sota sobre los movimientos que luchan por el Agua? ¿O que por la pueblada de Corral de Bustos, hace unos pocos meses, más de 25 luchadores siguen presos por manifestar su indignación ante años y años de impunidad y desgobierno?

Por los luchadores que perdieron sus vidas en la lucha, por las nuevas generaciones que se aprestan a seguir luchando por la emancipación nacional y social.

por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA Fa.M.A.F.
RESUELVE:**

ARTICULO 1º. Denunciar el hecho de que la inauguración del Museo de la Memoria en la Perla el 24 de marzo tiene como único objetivo ocultar las violaciones a los derechos Humanos en plena democracia, como la desaparición del compañero Julio López, las numerosas causas penales abiertas a más de 4.000 luchadores populares, y la militarización de la provincia de Santa Cruz.

ARTICULO 2º. Declarar total solidaridad con la movilización popular que se llevará a cabo en Plaza de Mayo el día 24 de marzo bajo las consignas aprobadas por el Encuentro Memoria, Verdad y Justicia: *A 6 meses de la desaparición de Julio López A 31 años del Golpe de Estado de 1976. No a la impunidad de ayer y de hoy.*

ARTICULO 3º. Reclamar la inmediata libertad de los presos por luchar, de los presos de Las Heras y de Corral de Bustos, como así también de los más de 4.000 trabajadores procesados por luchas sociales en todo el país.

ARTICULO 4º. Solicitar al gobierno y al Congreso Nacional que en forma inmediata retire la Gendarmería del pueblo de Santa Cruz y que brinde una solución urgente a los reclamos de los trabajadores petroleros.

ARTICULO 5º. Solicitar al gobierno y al Congreso Nacional que retire las tropas argentinas de Haití, ya que entendemos que éstas están custodiando intereses capitalistas extranjeros y no genuinas aspiraciones de sectores populares nacionales.

ARTICULO 6º. Invitar a los demás Consejos Directivos a adherirse a esta iniciativa.

ARTICULO 7º. Comuníquese, publíquese, archívese

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- ¿Hay alguna comisión idónea, de Extensión o similar?.

Sr. Consej. Penazzi.- No estoy de acuerdo, lo rechazo de plano. Para empezar dice “El día 24 de marzo” será del año que viene porque ya pasó, si bien entró antes la resolución la hacemos hoy.

Sr. Consej. Monti.- En mi caso, no concuerdo con los términos de la nota.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Comparto lo manifestado por Gustavo Monti.

Sr. Consej. Monti.- Afecta terriblemente la actividad de las personas que están reclamando o al menos tratando de recuperar -si se puede decir recuperar- de alguna forma la memoria de sus desaparecidos, que ni siquiera pueden encontrar ni cenizas, ni rastros, ni un papel, ni nada.

Sinceramente no entiendo absolutamente para nada esta nota, menos viniendo de un grupo de izquierda, excepto que sea una disputa política entre el señor Presidente y estos grupos de izquierda, con lo cual con mayor razón me niego a aprobar una nota de este tipo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Alguien vota por la afirmativa?.

Sr. Consej. Danielo.- Yo voto por la afirmativa.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Estando el resto por la negativa, resulta rechazado.

En consecuencia, queda rechazado el punto 31.

Corresponde el tratamiento del punto 32.

32. En base a los pedidos que le hicieran llegar, el área Enseñanza de la Secretaría Académica presenta el siguiente listado de

ALUMNOS QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES REGLAMENTARIAS DE REALIZAR EL SEMINARIO Y TRABAJO ESPECIAL / FINAL

LICENCIATURA EN ASTRONOMIA

ALUMNO: GARCIA, Luciano Héctor

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: “Propiedades de discos de estrellas tipo solar con y sin planetas”

DIRECTOR: Dra. MERCEDES NIEVES GOMEZ

ALUMNO: RIMONDINO, Natalia Andrea

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: “Estrellas Jóvenes de Masa Baja e Intermedia en Regiones de Formación de Estrellas de Gran Masa”

DIRECTOR: Dra. MERCEDES NIEVES GOMEZ

LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION

ALUMNOS: ARRIETA, César Luis
DE ELIA, Estefanía Aylén

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: “Generación de mapas de riesgo”

DIRECTORES: Dr. DANIEL EDGARDO FRIDLENDER
Dr. CARLOS MARCELO SCAVUZZO

Se adjunta a esta presentación el Pre-proyecto que cuenta con el aval del Dr. JAVIER OSCAR BLANCO como Docente Encargado de la asignatura Trabajo Especial. Asimismo, la justificación de los Directores acerca de la realización conjunta especificando la parte correspondiente a cada alumno, y de la dirección conjunta para el desarrollo de este Trabajo.

ALUMNO: BUTELER, Gonzalo Patricio

MATERIA: TRABAJO FINAL

TEMA: “Verificación Formal de Librerías Java Utilizadas para el Manejo de Números de Precisión Arbitraria”

DIRECTOR: Dr. DANIEL EDGARDO FRIDLENDER

Se adjunta a esta presentación el Pre-proyecto correspondiente que cuenta con el aval del Dr. JAVIER OSCAR BLANCO como Docente Encargado de la asignatura Trabajo Final.

ALUMNO: MUSSO, Verónica Andrea

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: “Simulador de Fiebre Hemorrágica Argentina”

DIRECTORES: Dr. CARLOS MARCELO SCAVUZZO
Dr. DANIEL EDGARDO FRIDLENDER

Se adjunta a esta presentación el Pre-proyecto correspondiente que cuenta con el aval del Dr. JAVIER OSCAR BLANCO como Docente Encargado de la asignatura Trabajo Especial. Asimismo, la justificación de la dirección conjunta para el desarrollo de este Trabajo.

ALUMNO: URINOVSKY, Sergio Oscar

MATERIA: TRABAJO FINAL

TEMA: “Técnicas de detección de errores en lenguajes funcionales perezosos”

DIRECTOR: Dr. DANIEL EDGARDO FRIDLENDER

Se adjunta a esta presentación el Pre-proyecto correspondiente que cuenta con el aval del Dr. PEDRO RUBEN D'ARGENIO como Docente Encargado de la asignatura Trabajo

Final.**LICENCIATURA EN FISICA**

ALUMNO: AVILA, Gastón Alejandro
MATERIA: SEMINARIO
TEMA: “Entropía de Agujeros Negros”
DIRECTOR: Dr. SERGIO ALEJANDRO DAIN
PROFESOR
REPRESENTANTE Dr. OSCAR ALEJANDRO REULA

ALUMNO: AVILA, Gastón Alejandro
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL
TEMA: “Cálculo del número de Yamabe para dos agujeros negros”
DIRECTOR: Dr. SERGIO ALEJANDRO DAIN
PROFESOR
REPRES-
TANTE Dr. OSCAR ALEJANDRO REULA

Acompaña CURRICULUM VITAE del Doctor e Investigador del Conicet SERGIO DAIN a la nota de presentación.

ALUMNO: BUSTOS, Natalia Carolina
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL
TEMA: “Ganancia de Transmisión en Medios fluctuantes”
DIRECTOR: Dr. MIGUEL ANGEL RE

ALUMNO: DI SALVO, Mario Esteban
MATERIA: SEMINARIO
TEMA: “Autopropulsión y ruido: el complejo movimiento de las bacterias pequeñas”
DIRECTOR: Dr. CARLOS ALBERTO CONDAT

ALUMNO: DI SALVO, Mario Esteban

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: “Modelo de difusión para las fluctuaciones en el canal iónico activado por acetilcolina”

DIRECTOR: Dr. CARLOS ALBERTO CONDAT

ALUMNO: FARRHER, Ezequiel Alejandro

MATERIA: SEMINARIO

TEMA: “Detección mecánica de resonancias magnéticas”

DIRECTOR: Dr. ESTEBAN ANOARDO

ALUMNO: FARRHER, Ezequiel Alejandro

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: “Estudio de dinámica y orden molecular en sistemas de membranas biológicas”

DIRECTORES: Dr. ESTEBAN ANOARDO
Lic. JOSEFINA PERLO

Se adjunta la justificación de la dirección conjunta para el desarrollo de este Trabajo.

Acompaña CURRICULUM VITAE de la Licenciada PERLO a la nota de presentación.

ALUMNO: GARCIA, Sebastián Eduardo

MATERIA: SEMINARIO

TEMA: “Superaleaciones y sus aplicaciones a altas temperaturas”

DIRECTOR: Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI

ALUMNO: GARCIA, Sebastián Eduardo

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: “Estabilidad termodinámica y transformaciones de fases en las aleaciones de Niquel Austeníticos”

DIRECTOR: Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI

ALUMNO: GAUDIANO, Marcos Enrique

- MATERIA:** SEMINARIO
- TEMA:** **“Plegamiento de proteínas”**
- DIRECTOR:** Dr. PEDRO WALTER LAMBERTI
-
- ALUMNO:** GAUDIANO, Marcos Enrique
- MATERIA:** TRABAJO ESPECIAL
- TEMA:** **“Entrelazamiento cuántico para subsistemas de dos q-bits en cadenas de espines con interacciones de largo alcance”**
- DIRECTOR:** Dr. GUIDO ANDRES RAGGIO
-
- ALUMNO:** GORDILLO, Jorge Apóstol
- MATERIA:** SEMINARIO
- TEMA:** **“Emisores de Rayos X de Baja Potencia”**
- DIRECTOR:** Dr. HECTOR JORGE SANCHEZ
-
- ALUMNO:** LIGHEZZOLO, Rafael Andrés
- MATERIA:** SEMINARIO
- TEMA:** **“Simulaciones numéricas de cambios climáticos desde la escala global a la regional”**
- DIRECTOR:** Dr. RODOLFO GUILLERMO PEREYRA
-
- ALUMNO:** LIGHEZZOLO, Rafael Andrés
- MATERIA:** TRABAJO ESPECIAL
- TEMA:** **“Estudio del cargado eléctrico de gotas generadas por rompimiento”**
- DIRECTOR:** Dr. RODOLFO GUILLERMO PEREYRA
-
- ALUMNO:** PASTASWSKI, Fernando Martín
- MATERIA:** TRABAJO ESPECIAL
- TEMA:** **“Caracterización eficiente de un canal cuántico ruidoso”**
- DIRECTORES:** Dr. JUAN PABLO PAZ
Dr. OMAR OSENDA

El Dr. OSENDA actuará a su vez como Profesor Representante del Dr. PAZ en la Facultad. Se adjunta la justificación de la dirección conjunta para el desarrollo de este Trabajo.

Acompaña CURRICULUM VITAE del Doctor PAZ a la nota de presentación.

ALUMNO: PETACCIA, Mauricio Germán

MATERIA: SEMINARIO

TEMA: **“El entrelazamiento cuántico analizado desde el punto de vista de la Teoría de la Información”**

DIRECTOR: Dr. PEDRO WALTER LAMBERTI

ALUMNO: PETACCIA, Mauricio Germán

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: **“Descripción geométrica del entrelazamiento (entanglement) cuántico”**

DIRECTOR: Dr. PEDRO WALTER LAMBERTI

ALUMNO: ROJO, Félix Ramón

MATERIA: SEMINARIO

TEMA: **“Caminatas aleatorias aplicadas al estudio de mercados financieros”**

DIRECTOR: Lic. PEDRO ANGEL PURY

ALUMNO: ROJO, Félix Ramón

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: **“Estrategias de Búsqueda en Procesos Intermitentes”**

DIRECTOR: Dr. CARLOS ERNESTO BUDDE

ALUMNO: SPARACINO, Javier

MATERIA: SEMINARIO

TEMA: **“El concepto de complejidad en física y biología”**

DIRECTOR: Dr. PEDRO WALTER LAMBERTI

ALUMNO: SPARACINO, Javier

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL
TEMA: “El fenómeno de resonancia estocástica en canales iónicos activados por ligandos”
DIRECTOR: Dr. PEDRO WALTER LAMBERTI

LICENCIATURA EN MATEMATICA

ALUMNO: ARROYO, Romina Melisa
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL
TEMA: “Métricas de Einstein en Espacios Homogéneos”
DIRECTOR: Dr. JORGE RUBEN LAURET

ALUMNO: GODOY, Yamile Alejandra
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL
TEMA: “Fibraciones regladas de \mathbb{R}^3 invariantes por rotaciones”
DIRECTOR: Dr. MARCOS LUIS SALVAI

ALUMNO: LEZAMA, Javier Hernán
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL
TEMA: “Algoritmos polinomiales para test de primalidad”
DIRECTOR: Dr. FERNANDO LEVSTEIN

ALUMNO: PLAVNIK, Julia Yael
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL
TEMA: “Representaciones de grupos cuánticos”
DIRECTOR: Dra. SONIA LUJAN NATALE

ALUMNO: REGGIANI, Silvio Nicolás
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL
TEMA: “Geometría de Subvariedades”
DIRECTOR: Dr. CARLOS ENRIQUE OLMOS

ALUMNO: ZURRIAN, Ignacio Nahuel

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: “Análisis de Funciones Matriciales”

DIRECTOR: Dr. JUAN ALFREDO TIRAO

AREA DE ENSEÑANZA, 21 de marzo de 2007

RESOLUCIONES H.C.D. Nros. 171/90, 101/95, 188/00 y 206/02

RESOLUCIONES H.C.D. Nros. 171/90 y 101/95

ARTICULO 2°: La inscripción en la materia “Trabajo Especial”, de los alumnos que estén en condiciones reglamentarias de cursarla, se receptorá sólo al comienzo de cada cuatrimestre, de acuerdo a las reglamentaciones en vigencia. El alumno deberá adjuntar nota al Decano de FAMAF proponiendo tema y, en lo posible el o los Directores de “Trabajo Especial”, con el acuerdo explícito del o los mismos; en caso de no contar con director, la Facultad a través del Sr. Decano y la Secretaría Académica, deberá hacer la propuesta correspondiente a este Consejo Directivo, tratando que sea dentro de área del tema elegido por el estudiante.

ARTICULO 3°: El H. Consejo Directivo de la FAMAF autorizará los temas y designará uno o más Directores de “Trabajo Especial” cuando se haya cumplimentado lo previsto en la presente Resolución, y previo al desarrollo de los mismos.

ARTICULO 4°: Podrá ser Director de “Trabajo Especial”:

- a) Un docente con cargo de profesor o con máximo grado académico, perteneciente a esta Facultad o al Observatorio Astronómico Córdoba.
- b) Excepcionalmente podrá ser designado Director:
 - b1) Un auxiliar docente de las Instituciones antes mencionadas y que a juicio de este Consejo Directivo, acredite suficientes antecedentes para realizar dicha actividad.
 - b2) *En caso debidamente fundamentado, una persona que no sea docente de las Instituciones antes mencionadas y que a juicio de este Consejo Directivo acredite suficientes antecedentes académicos para realizar dicha actividad. En este caso este Consejo designará un docente, de acuerdo a lo previsto en los incisos a y b1 de este artículo, quien asumirá la representación de aquél en todo lo concerniente al desarrollo del trabajo.*

ARTICULO 5°: El Director de “Trabajo Especial” podrá proponer a este Consejo un colaborador de dirección el cual deberá ser docente de esta Facultad o del Observatorio Astronómico de la Universidad Nacional de Córdoba o una persona que a juicio de este Consejo acredite suficientes antecedentes académicos para realizar dicha actividad.

ARTICULO 6°:

- a) Los alumnos que estén en condiciones reglamentarias de cursar 5to. año, deberán realizar un trabajo experimental y/o teórico que, sin ser necesariamente original, demuestre un grado de capacitación y comprensión del tema del cual se infiera que ya están en condiciones de iniciar carreras de investigación en temas similares.
- b) Para cada alumno, o grupo de alumnos si el tema así lo requiere, el Director del trabajo delimitará el tema, como así también dirigirá y orientará el desarrollo del mismo.
- c) Siendo ésta una materia anual dentro del Plan de Estudio aprobado para FAMAF, el tiempo máximo que se concede para el desarrollo de la misma será de dos (2) años a partir de la inscripción; pero si la naturaleza y dificultades propias del tema elegido así lo exigen, se

podrá ampliar este plazo mediante Resolución fundada del HCD de la Facultad ante pedido especial del Director del Trabajo.

RESOLUCIÓN H.C.D. n° 188/00

Artículo 2°. La inscripción en la materia “Seminario” de la Licenciatura en Física, de los alumnos que estén en condiciones reglamentarias de cursarla, se receptorá sólo al comienzo de cada cuatrimestre. El alumno deberá presentar nota al Decano de Fa.M.A.F. sugiriendo tema, con el acuerdo del director propuesto en la misma.

Artículo 3°. La materia “Seminario” de la Licenciatura en Física deberá contar con un director por alumno, rigiendo para éstos las normas establecidas por Resolución HCD n° 171/90 y su modificatoria, Resolución HCD n° 101/95.

Artículo 4°. La materia “Seminario” de la Licenciatura en Física tendrá las siguientes características:

- a. Consistirá en la preparación, mediante búsqueda y análisis bibliográfico, de un tema de actualidad en el área Física, no siendo obligatoria la inclusión de desarrollos originales.
- b. El Director delimitará el tema del seminario para cada alumno, como así también dirigirá y orientará el desarrollo del mismo.
- c. Siendo ésta una materia anual dentro del Plan de Estudios aprobado para Fa.M.A.F., el tiempo máximo que se concede para la realización de la misma es de 2 (dos) años a partir de la inscripción, no habiendo lugar a excepciones sobre este punto.

RESOLUCIÓN H.C.D. n° 206/02

1 Generalidades

La distribución docente correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación nombrará uno o más docentes a cargo de la asignatura Trabajo Especial. Las tareas de estos docentes -de ahora en más denominados *docentes encargados*- sólo deben ser consideradas como carga anexa.

El *alumno* interesado presentará un *pre-proyecto* de trabajo especial. Los docentes encargados y el *director* evaluarán el trabajo propuesto y la conveniencia de designar un colaborador de dirección.

Al finalizar el trabajo especial, el alumno entregará un informe escrito denominado *Trabajo Especial* que será evaluado por los miembros del *Tribunal Examinador*.

3 Sobre la Evaluación del pre-proyecto

3.1. Junto con el director, los docentes encargados deberán:

- h *Determinar si el trabajo propuesto en el pre-proyecto se enmarca dentro de los estándares de un trabajo especial de computación;*
- h determinar si el trabajo necesita supervisión adicional aparte del director responsable del trabajo especial, y proponer en ese caso un colaborador de dirección;

3.2. Una vez que se aprobó el pre-proyecto, el alumno presentará una nota al Decano, como lo establece el Artículo 2 de la resolución del HCD 171/90, adjuntando el pre-proyecto con el aval de los docentes encargados indicando, si lo hubiere, el nombre del colaborador de dirección.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Está en consideración.

Sr. Consej. Penazzi.- Quiero hacer una observación respecto al Trabajo Especial de Farrher en cuanto a que dice que se adjunta la justificación de la dirección conjunta para el desarrollo del trabajo. Sé que el anterior Consejo en algunas ocasiones vetó que hubiera licenciados en la dirección, no estoy de

acuerdo porque no me parece mal que haya licenciados, pero sé que en Computación pasó, se rechazaron casos y se pusieron reglas. Me gustaría ver la nota que se adjunta justificando los dos directores, uno doctor y otro licenciado. En los otros casos está más o menos claro porque, por ejemplo, en el Trabajo Final de Musso los directores son el doctor Scavuzzo y el doctor Fridlender y se entiende porque uno es físico y otro computólogo. Pero acá no estoy seguro, aunque no estoy diciendo que no.

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- Propongo que se lea la nota en voz alta.

Sr. Consej. Penazzi.- La nota es de Esteban Anardo y dice: *“Por la presente me dirijo a usted, y por su intermedio a quien corresponda, a los fines de justificar la solicitud realizada por el alumno Ezequiel Farrher en relación a la dirección del Trabajo Final. Es importante que la Licenciada Perlo pueda participar de la misma ya que durante este primer cuatrimestre estaré de viaje en dos oportunidades, quince días en Cuba en el marco de una colaboración binacional y quince días en Italia como organizador y participante de una conferencia y visita a la empresa Stelar S.R.L. con la cual mantenemos conexión desde hace ocho años. La Licenciada Perlo reúne las condiciones necesarias para codirigir este trabajo ya que posee experiencia en Relajación Magnética Nuclear, tiene aprobado un curso de Cristales Líquidos en el cual se estudiaron sistemas como los que se usarán en este trabajo y, además, el tema se relaciona estrechamente con su trabajo de tesis de postgrado.”*

¿A vos Pedro no te rechazaron un trabajo?.

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- La dirección, pero no eran dos directores sino director y codirector.

Sr. Consej. Penazzi.- Justamente, sacaron codirector y pusieron colaborador de director cuando debió haber sido codirector, por qué doble estándar.

Sr. Consej. Monti.- El doble estándar creo que es una forma de escribirlo porque el reglamento dice director o directores, no nombra la palabra codirector. Es el mismo “status” pero no excluye la posibilidad de más de uno y de hecho el Consejo anterior ha aprobado, mediante nota justificada, trabajos finales con más de un director.

Sr. Consej. Tiraboschi.- Hay otro caso con dos directores, el de Fernando Pastawsky.

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- En ese caso es un representante, porque uno está en Buenos Aires y el otro acá.

Sr. Consej. Penazzi.- Por reglamento, si es de afuera hay que nombrar uno acá, no puede ser sólo de afuera.

Sr. Consej. Monti.- Volviendo al caso anterior, está bien porque dice directores.

Sr. Consej. Penazzi.- De acuerdo, lo apruebo, pero después que no haya problemas porque sé que a los de Computación les hicieron problemas con varios.

Sr. Consej. Reula.- Si no hay urgencia, que pase a comisión.

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- En todo caso, que los de doble dirección pasen a la Comisión de Asuntos Académicos.

Sr. Consej. Monti.- No todos, porque Computación tiene una instancia distinta al resto, ya tienen una comisión que aprueba el plan de trabajo, los directores, sería como una tercera instancia. Física y Matemática no lo tienen pero en Computación tienen una cátedra que se encarga de ver todos los casos.

Sr. Consej. Penazzi.- Estaba en dudas pero ya leí la nota, retiro la objeción.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Aprobamos todos?.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 32.
Corresponde el tratamiento del punto 32 bis.

32. (bis) c/Expte. 03-07-02621. Nota que firma el Dr. Jorge G. Adrover. La dirige al Sr. Decano y dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitar autorización para colaborar en el dictado de un curso en la Maestría en Estadística Aplicada durante los meses de abril y mayo del corriente año. Dicha maestría depende de la Fac. de Cs. Económicas, Fac. de Cs. Agropecuarias y FaMAF de la Universidad Nacional de Córdoba.

Dicha actividad se encuadraría dentro del artículo 2 de la Ordenanza. HCS 5/00 que rige las actividades compatibles con el régimen de dedicación exclusiva.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 32 bis.
No habiendo más asuntos que tratar queda levantada la sesión.

- Es la hora 12:11.
